

Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - Diciembre 2009

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

FUENTE: http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html

Contacto: [trinchera de la imagen@gmail.com](mailto:trinchera.de.la.imagen@gmail.com)

Dossier: 91 Notas de prensa y 102 fotos en 95 páginas.



29 de diciembre de 2009

IDENTIFICAN OTROS TRES RESTOS DE DDDD DEL PATIO 29



El ministro Alejandro Solís identificó otros tres restos del Patio 29. Se trata de Juan Carlos Díaz Fierro, Ricardo Octavio López Elgueta y Adrián Sepúlveda Farías.

De acuerdo a los antecedentes conocidos a la fecha, Juan Carlos Díaz Fierro fue detenido el 19 de septiembre de 1973 en su lugar de trabajo -"Casa García"-, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins con Avenida España, y conducido a la Academia de Guerra del Ejército. Sus restos fueron entregados el 27 de octubre de 1973 a sus familiares en el Servicio Médico Legal, hasta donde fueron llevados por una ambulancia militar.

Ricardo Octavio López Elgueta, menor de 14 años de edad, vendedor de ferias libres y sin militancia política, fue detenido el 20 de septiembre de 1973, en horas de la mañana, en el interior de su domicilio, en presencia de su familia, en medio de un operativo realizado en la población La Bandera realizada por efectivos de la Fuerza Aérea, Carabineros y Ejército. Fue conducido a una cancha de la población y trasladado a la 25° Comisaría de Carabineros. Su cadáver fue encontrado, el 21 de septiembre de 1973, en el Cerro San Cristóbal.

En tanto, Adrián Sepúlveda Farías fue detenido, el 23 de septiembre de 1973, en la Industria Textil Sumar junto a otros dos trabajadores de la misma empresa. Sus restos aparecieron el

mismo día en el sector de Pedro de Valdivia Norte. Respecto de esta última víctima existe un proceso criminal abierto, en el que la Corte Suprema condenó, el 22 de octubre de 2007, a 12 años de presidio a Hernán Ovalle Hidalgo por su responsabilidad como cómplice de los homicidios calificados de Adrián Sepúlveda Farías, Donato Quispe Choque y Ofelia Villarroel Latín.

Los análisis se realizaron luego de la auditoria científica realizada en la Unidad de Genética del Servicio Médico Legal y de la designación -en marzo de 2007- del denominado Panel de Expertos que integraron los médicos forenses María Cristina de Mendoza y Francisco Etxeberría y el genetista Rhonda Robby.

El ministro en visita Alejandro Solís informó las nuevas identificaciones de restos de personas exhumadas desde el Patio 29 del Cementerio General, las que no fueron bien realizadas en su oportunidad por el Servicio Médico Legal. Estos antecedentes, que fueron entregados primero a los familiares de las víctimas, se suman a los proporcionados por el magistrado a comienzos de diciembre.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/29/2009 01:58:00 PM](#) [1 comentarios](#)

28 de diciembre de 2009

NUEVAMENTE EN LA MIRA LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO

LA LECHE LOS PONE TERRIBLE DE Hardcore!

Santiago 28 de Diciembre 2009- Luego del escándalo sufrido por dicha Central al quedar al descubierto las pésimas condiciones en la que mantenía medicamentos y vacunas que debían compartir el espacio con ratas y hongos, hoy es la leche repartida la que llama la atención.

Sin duda que la noticia de esta navidad y que ha desplazado a la de los "pacos borrachos chocadores", a los delirios de Rosende, a los "bombazos" de colectivos Anarquistas, ha sido la del querubín que quemó una capilla al no estar conforme con el regalo que le trajera "el viejito pascuero".

Sin duda que esto ha traído consigo el estudio de especialistas sobre la "violencia juvenil" y otras hierbas, pero la duda se cierne nuevamente sobre la controvertida Central de Abastecimiento y el estado o procedencia de la leche que reparten en consultorios y escuelas publicas.

Será esta la causa de estas reacciones en los infantes, es como para pensarlo ya que al niño picao con el "viejito pascuero" se agregan los menores sindicados como autores de los incendios en Valparaíso y el menor que en Linares lanzara un objeto navideño en llamas hacia el interior de un vehículo policial, provocando la total destrucción de este y todo esto bajo a influencia de un bebestible de dudosa procedencia... será que "la leche los pone terrible de hardcore".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/28/2009 08:55:00 AM](#) [0 comentarios](#)

¡INSOLITO! CARABINEROS DE CIVIL PROVOCARON ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN MAIPÚ



Cooperativa.cl

Dos Carabineros de civil provocaron un accidente de tránsito al atravesar la intersección de las avenidas Pajaritos y Las Torres, ubicada en la comuna de Maipú, con luz roja e impactar con un colectivo.

El vehículo de pasajeros cruzaba por Pajaritos con la luz verde cuando la motocicleta donde se desplazaban los funcionarios de la 11ª Comisaría de Lo Espejo, uno de los cuales viajaba sin su casco obligatorio y en aparente estado de ebriedad.

Los dos policías resultaron heridos y fueron trasladados al hospital institucional, donde el conductor quedó detenido, mientras una de las pasajeras del automóvil relató los hechos.

"Estábamos parados en roja. Cuando nos dio la verde, el colectivo partió y de repente la moto se atravesó. Uno de los jóvenes que estaba en el suelo pedía que al otro se lo llevaran, porque andaban con un puro casco. Decía que lo iban a dar de baja", manifestó. La institución declinó entregar una versión oficial del incidente, y al conductor del colectivo, José Rivas Insulza, de 65 años, le fue practicada la alcoholemia y posteriormente fue trasladado a la subcomisaría Alessandri para determinar su responsabilidad en el hecho.

¡Insólito en casa de herrero cuchillo de palo!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/28/2009 07:17:00 AM 0 comentarios

26 de diciembre de 2009

HACKEAN SITIO DE CLÍNICA SANTA MARÍA CON FOTO DE FREI MONTALVA



Fuente/ La Nación.cl

Esta tarde fue hackeado por varios minutos el sitio de la clínica Santa María con una foto del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y una leyenda en protesta al presunto asesino del ex mandatario.

El hacker de seudónimo "A3rSH" intervino el sitio del centro asistencial donde se podía apreciar un fondo negro con la imagen de Frei Montalva y acompañada del siguiente texto: "Recuerden, aquí dejaron que un Presidente de la República fuera asesinado Cree Usted, que este holding de salud, deje que esto suceda nuevamente.... Eso queda a su criterio"

Cabe recordar que fue en este establecimiento que el ex Presidente falleció y que su muerte está siendo investigada como un asesinato por el juez Alejandro Madrid.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/26/2009 06:15:00 PM](#) [0 comentarios](#)

25 de diciembre de 2009

CARTA DE PEDRO LEMEBEL A PIÑERA, QUE SE LEA EN TODAS PARTES.....



Demasiado barato quiere comprar este paisito, don Piñi; usted que va por la vida tasando y preguntando cuánto vale todo. Y de un guaracazo se compra medio Chiloé, con botes y palafitos incluidos. Con cerros, bosques y ríos, hasta que se pierde la mirada en la distancia, le pertenece a usted.

¿Cómo puede haber gente dueña de tanto horizonte? ¿Cómo puede haber gente tan enguatada de paisaje? Me parece obscena esa glotonería de tanto tener.

Me causa asombro que, más encima, quiera dirigirnos la vida desde La Moneda.

Muy barata quiere rematar esta patria, don Piñi, y sólo con un discurso liviano de boy scout buena onda. Pura buena onda ofrece usted, don Piñi boy, como si estuviera conquistando al populacho con maní y papas fritas. Nada más, el resto pura plata; empachado de Money, quiere pasar a la posteridad sólo por eso. Porque cuando cita mal a Neruda se nota que a usted le dio sólo para los números y no para la letra. Es decir, usted es puro número y cálculo, señor Piñi, poca reflexión, poco verbo, poca idea, aunque esa es la única palabra que usa entre sus contadas palabras efectistas. Buena onda y futurismo. Las heridas se parchan con dólares. La memoria queda atrás como una tétrica película que olvidar. Sin vacilar marchar, que el futuro es nuestro (parece himno de la juventud nazi). Así arenga usted a este pueblo embelesado con los adelantos urbanos hechos por la Concertación. Nadie sabe para quién trabaja, y usted la encontró lista. O sea, usted se pasa de listo, don Piñi. Quiere hacernos creer que siempre fue demócrata, pero lo recordamos clarito sobándole el lomo a la dictadura, haciéndole campaña a Büchi, amigote de la misma patota

facha que le anima la campaña. Los peores, la gorilada del terror.



Parece que este suelo nunca aprendió la lección, ni siquiera a golpes, y con facilidad se traga el sermón de la derecha pinochetista, ahora remasterizada con piel de oveja neoliberal. Pero son los mismos de entonces, soberbiamente gozando los privilegios de la democracia que conseguimos nosotros, y sólo nosotros, porque también yo dudo que en el plebiscito votara que no simpatizando por la derecha. Mire usted qué fácil le resultaba tratar de transformar el Mapocho en un Sena con saucos. Puro arribismo, intentar esticar con terracitas y botecitos parisinos a nuestro roto Mapocho, quizás lo único rebelde que le va quedando a esta ciudad.

Qué delirio, mister Piñi, ¿por qué no se va a Europa si cacha que nunca va a poder blanquear la porfiada cochambre india de nuestra raza?

Quizás todo el país se acuerda de usted formando parte de la nata panzona del derechismo empresarial. Por entonces, en aquella época de terror, quien hacía fortuna de alguna manera era a costa de las garantías de la represión. Usted llenaba sus arcas, don Piñi, y nosotros sudábamos la gota gorda, o la gota de sangre. Fíjese que no se nos ha olvidado, y nunca se nos olvidará, aunque a usted le reviente que el pasado aflore cuando menos se lo espera.

A usted ni a sus yuntas de pacto les conviene el pasado, por eso miran turnos y amnésicos al futuro. Su discurso Disney World, mister Piñi, no resiste análisis, y sólo el arribismo miamista de algunos chilenos le compra su receta de vida fácil, su filosofía banal de texano paticorto. Usted me recuerda a Bush, a Menem, Piñito. Es la nueva derecha titiritesca y farandulona. Puro show, pura foto tecnicolor de mundo feliz con sus sombreros republicanos en el Crown Plaza.

Pero le falta la cultura a su centro derecha inmediatista. No hay peso intelectual en su carnavalesco de propaganda. Nada más que modelos tetudas y parientes de hippismo revenido. Demasiado barato quiere rematar este país, Piñito. Ni siquiera basta con su cátedra fantasma en las aulas de Harvard.

Tampoco, usar de propaganda la limosna que puso por mi amiga Gladys en sus últimos momentos; eso es muy feo, y de mal gusto. Sobre todo para usted que es tan humanista cristiano. Porque usted es pillo, Piñín.

Quiere sacar adherentes de todos lados, como si este país fuera sombrero de mago. Lástima que la oferta de su vanidosa feria de variedades huele a ventaja populista. Nada más, don Piñi; el resto, esperar con cueva lo que ocurra en el 2009.

Pedro Lemebel!!!!!!!!!!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/25/2009 09:41:00 AM](#) [1 comentarios](#)

24 de diciembre de 2009

VIOLENCIA INNECESARIA DE CARABINEROS CONTRA LA PRENSA, DONDE ESTA LA JUSTICIA?



***Violencia innecesaria en detención de gráfico que cumplía con su función, y que estaba debidamente identificado con su credencial de prensa.**

Foto de uso exclusivo de ARI, prohibida su reproducción.

Los excesos de estos abusadores uniformados, en esta y otras detenciones, no pueden quedar impunes, estos actos represivos cada vez mas violentos son un ataque directo a la Prensa, como ocurrió con Víctor Salas en Valparaiso. No señores Carabineros, están equivocando el rumbo comportándose como lo que dicen pretender combatir, pero amparándose en la impunidad que les da un uniforme. Es nuestro deber como directiva y representantes de todos los medios luchar para que se respete la **libertad de Prensa**, denunciando públicamente todos y cada uno de estos abusos de poder, donde se cometen vejámenes contra los detenidos -incluida la Prensa-, tan graves como golpearlos y obligarlos a desnudarse en las comisarías, incautándoles y destruyendo sus equipos y el material que captaron como evidencia.

La ley no consiste en abusar del poder que da un cargo a quien no sabe como usarlo con criterio, eso ha quedado demostrado no solo en Santiago, sino en la forma de actuar contra el pueblo mapuche, que también es chileno como nosotros. Esperamos que la justicia cumpla su labor y también castigue estos excesos, con el mismo rigor con que lo hace con los que estamos en la acera del frente, haciendo nuestro trabajo de informar.

Directiva del Sindicato de Medios de Comunicación Independiente (ARI)

Para conocimiento de:

Señores del Colegio de Periodistas

Señores de la Union de Reporteros Gráficos

Agrupaciones de Derechos Humanos

Señores Organizadores del show del Bicentenario

Ustedes tienen la palabra... no se hagan cómplices con su silencio, basta de abusos a la Prensa Independiente.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/24/2009 11:53:00 PM 2 comentarios

AUTORIDADES MAPUCHE EXIGEN INMEDIATA LIBERACION DE LA LONKO JUANA CALFUNAO



El día 22 de Diciembre una comisión de Lonko y Werken de distintos Lof del Wallmapu, en conjunto con la Comisión Ética contra la Tortura, acudieron a la Intendencia regional para entregar una carta, exigiendo al Estado Chileno la inmediata liberación de la Lonko Juana Calfunao (ver carta en adjunto).

Al

Estado Chileno

Presente

Mat.: Liberación de la Autoridad Mapuche Juana Calfunao

Hoy, cuando se cumplen mas de tres años del cautiverio sufrido por nuestra Lonko Juana Calfunao Paillalef a manos del Estado de Chile, el Pueblo Mapuche exige la libertad de nuestra Lonko; exigencia que se sustenta en los siguientes términos del derecho winka y de nuestros derechos ancestrales:

PRIMERO.- Nuestro Pueblo vive un acontecimiento histórico de reconocimiento y valoración de nuestras autoridades históricas y ancestrales, tal como lo indica el documento dirigido a la autoridad winka el 07 de Junio de 2009 en que exigimos al estado la **total devolución de nuestras sagradas tierras** usurpadas por el estado.

SEGUNDO.-La Corte de Apelaciones de Temuco acogió favorablemente el Recurso de Protección de fecha 22 de Octubre de 2009 que tiene por objeto la solicitud de libertad de nuestra lonko Juana Calfunao ya que ella reúne todas las cualidades y los requisitos que garantizan su libertad.

TERCERO.-Nuestra lonko permanece al día de hoy prisionera y cautiva por el estado chileno sin haber cometido ningún crimen; solo está cautiva debido a que es una Lonko que defiende el derecho al territorio y los derechos humanos; asimismo un territorio que defiende los recursos naturales de nuestro Wallmapu. Situación por la que estamos vigilantes y atentos.

CUARTO.- El derecho penal de Chile garantiza libertad a verdaderos criminales winka que han causado crímenes de lesa humanidad y criminales winka que revisten calidad de ladrones y asaltantes de nuestro territorio los cuales gozan de absoluta libertad cuando son de apellidos gringos



QUINTO.- Por lo arriba descrito y en consonancia con los cuerpos legales y jurídicos; tanto nacionales como los de carácter internacionales, entre los que destacan la ley nro. 19.253, el convenio 169 de la OIT, la declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, la declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU; nosotros las autoridades tradicionales y ancestrales del Pueblo Nación Mapuche demandamos la **inmediata liberación** de nuestra autoridad, Lonko **Juana Calfunao Paillalef** que permanece secuestrada en las cárceles de Temuco.

Fernando Lincopan Villagran

Lonko Comunidad Newen Kiñe Mapu

Juan Huilcal Reyes

Lonko Comunidad Juan Bautista Huilcal

Luis Aillapan

Lonko del Territorio Budi

Antonio Cadin Huentelao

Werken Comunidad Juan Paillalef

Roberto Huenchumariano

Werken

Antonio Vidal Painen

Werken

Erwin Colillanca Curin

Werken

Alfredo B.Huenchumariano

Werken

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/24/2009 08:45:00 AM](#) [3 comentarios](#)

23 de diciembre de 2009

SINDICATO DE MEDIOS DE COMUNICACION INDEPENDIENTE PRESENTA DENUNCIA CRIMINAL Y OTROS DELITOS



DENUNCIA CRIMINAL POR TORTURAS Y OTROS DELITOS ANTE EL 2º JUZGADO MILITAR – Y/O FISCALÍA MILITAR COMPETENTE

SRS. 3° COMISARÍA DE CARABINEROS DE SANTIAGO

RUBÉN JEREZ ATENAS, abogado, de la Oficina de Derechos Humanos, de la Corporación de Asistencia Judicial, domiciliado, para estos efectos, en calle Agustinas N° 1419, 2° Piso, Santiago a Uds. respetuosamente digo:

Que, a las 19: 30 horas, de hoy, 23 de diciembre de 2009, fui requerido por don Jorge Zúñiga San Martín, RUT 5.396.582 -2, Presidente de Sindicato de Medios de Comunicación Independiente, R.S.U. N° 13.01.3311, con domicilio en calle Dieciocho N° 45,5° Piso, Santiago.

Me pidió que me constituyera en la 3° Comisaría de Carabineros de Santiago en donde se encontraban 2 socios, del sindicato, Sergio Jorquera Maturana y Marcelo Curihuinca junto a un menor de edad de 14 años, Sebastián Castillo Quiroz.

A los reporteros gráficos, antes mencionados, se les habrían retenido sus cámaras fotográficas, al interior del recinto, las que fueron dañadas, junto con sufrir torturas y vejaciones injustas de parte de funcionarios policiales no identificados y sin placa institucional.

Me constituí en la 3° Comisaría, antes indicada, a las 20:30 horas. Hasta las 21:40 se me negó, por el personal de la guardia, manifestando órdenes superiores, el derecho a entrevistarme con los detenidos. Esta situación condujo a la interposición de esta denuncia.

Los hechos antes indicados constituyen los delitos de tortura, apremios ilegítimos, vejaciones injustas, agravios inferidos por funcionarios públicos a los derechos garantizados por la Constitución, abusos en contra de particulares, lesiones y daños.

Es decir, las conductas tipificadas en los artículos 150 A, 158 N° 2 y 6, 255, 256, 257, 399 y 484, del Código Penal, en relación con el artículo 330, del Código de Justicia Militar.

Debemos reiterar que las actuaciones de los funcionarios policiales no sólo afectan el derecho a la defensa establecido en los artículos 7, 8, 94 y 102, del Código Procesal Penal. Además, la existencia de funcionarios no identificados, en los procedimientos antes denunciados, vulneran los artículos 17, letra b), de la ley 19.880; y 22, N° 6, letra h, del Reglamento N° 11 de Disciplina de Carabineros de Chile. Lo anterior, puede configurar las agravantes de los Ns. 5, 6 y 7, del artículo 12 del Código Penal.

POR TANTO,

Y en mérito del artículo 132 del Código de Justicia Militar

SÍRVANSE tener por presentada denuncia criminal, respecto de actuaciones irregulares de funcionarios públicos, afectos al fuero militar, a fin sea remitida al Juzgado Militar, antes indicado, o a la Fiscalía Militar competente.

Publicado por **TESTIMONIO DE UN PROCESO** en 12/23/2009 11:33:00 PM 0 comentarios

DENUNCIAN DETENCIÓN Y VIOLENCIA INCESARIA CONTRA REPORTEROS GRÁFICOS Y UN MENOR



Fuente: *Lanacion.cl*

Violencia innecesaria al interior de una unidad policial denunció este miércoles el abogado de la oficina de derechos humanos de la Corporación de Asistencia Judicial, Rubén Jerez, tras la detención de un menor de 14 años y dos reporteros gráficos efectuada por

Carabineros en el marco de una marcha por la libertad de los Presos Políticos en el centro de Santiago.

Según relató el jurista a La Nación el hecho se produjo entre las 18:30 y las 19:30 horas de esta jornada cuando Sergio Jorquera Maturana y Marcelo Curihuinca, afiliados a la **ARI**, organización que agrupa a medios de comunicación independientes, cubrían la actividad. Preciso que en medio del desorden, efectivos de la 3ª Comisaría de Carabineros de Santiago los aprehendieron junto con el adolescente Sebastián Castillo Quiroz, de quien no se tiene certeza si participaba o no en la marcha.

El abogado Rubén Jerez indicó que antes de que le fueran requisados los celulares a los fotógrafos detenidos uno de ellos llamó al presidente de la **ARI**, Jorge Zúñiga San Martín, para informarle que fueron objeto de torturas y destrucción de sus cámaras fotográficas. Ante esta situación el jurista se presentó en la unidad policial para ver a los tres detenidos y hacer las gestiones tendientes a su liberación, lo que hasta ahora no ha sido materializado, es más, afirmó que ni siquiera lo han dejado pasar a constatar su condición.

El profesional añadió que en la misma comisaría presentó una denuncia por violencia innecesaria de parte de los funcionarios que, dijo, habrían actuado sin placa identificatoria, al igual que en otras ocasiones, por lo que exigió que la justicia militar se haga cargo del caso y se deje en libertad cuanto antes a los detenidos.

Al fotógrafo Marcelo Curihuinca, Carabineros le requisó su maquina fotográfica y a la hora de publicación de este artículo, extrañamente no se sabía su paradero, tampoco el de su credencial que le fue requisada en la misma oportunidad. Siendo la 01:00 AM., aun permanecía detenido igual que el menor de edad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/23/2009 11:11:00 PM](#) [0 comentarios](#)

22 de diciembre de 2009

MPL (MOVIMIENTO DE POBLADORES EN LUCHA) Y MPST EN LA MONEDA









Señora

Michelle Bachelet Jeria

Presidente de la República de Chile Presente

A través de la presente es que hoy nos acercamos de forma pacífica al gobierno que usted preside para darle a conocer nuestra demanda habitacional. Somos pobladores de la comuna de Peñalolén, comuna de constante conflicto habitacional, debido a los intereses empresariales inmobiliarios dispuestos en la gran cantidad de terrenos sin construir. Nuestra voluntad siempre ha sido trabajar para conseguir nuestra vivienda, sin importar la complejidad de los mecanismos que tengamos que utilizar, pues sabemos que más entras seamos capaces de mantener en nuestras manos la historia, seremos nosotros mismos quienes la impulsaremos hacia la conquista por la vida digna.

Es así como tras las tomas de terrenos protagonizada por integrantes de nuestras organizaciones, MPL (Movimiento de Pobladores en Lucha) y MPST (Movimiento de Pueblo Sin techo), el año 2006, logramos instalar en la opinión pública el conflicto de hábitat de miles de allegados que residen en nuestra comuna; y logramos que vuestro gobierno, que recién comenzaba, diera efecto, con mayor rapidez de la estipulada, a la nueva política habitacional, vigente hasta hoy. Sin embargo y confiando en vuestros anuncios, que dicha política subsanaría nuestro problema de vivienda y además nos permitiría quedarnos en la comuna que nos vio nacer y crecer, es que no tan sólo dejamos de lado nuestro camino de lucha directa, si además nos acogimos a vuestra política y creamos una EGIS de pobladores, que nos permitiría contener, de alguna forma, la responsabilidad que vuestro gobierno traspasó a estas entidades privadas y cuyo bien último es el lucro, por sobre el producto final, como lo es la vivienda.

En este camino hemos encontrado innumerables escollos, desde la especulación de los suelos a momento de aumentar los subsidios, el desfinanciamiento de proyectos debido a las alzas de materiales de construcción o las innumerables cambios en la normativa al momento de presentar como entidad gestora proyectos al SERVIU correspondiente; el

resultado de todo esto, la nula entrega de soluciones habitacionales para los allegados de Peñalolén con la nueva política habitacional impulsada desde su gobierno, tan sólo la entrega de algunas soluciones que fueron comenzadas por la política anterior y refinanciadas por la actual.

En este escenario queremos plantearle de manera clara y precisa, que vuestro gobierno, no ha entregado viviendas sociales en nuestra comuna, a pesar del grave conflicto social habitacional existente, debido a la gran cantidad de allegados residentes, estimados en unos 18, mil. Y hoy le decimos que sin solución partimos vuestro gobierno y sin solución hoy lo terminamos, pero nuestra lucha y fuerza seguirá intacta, por nuestros hijos e hijas, que durante estos cuatro años han crecido en el hacinamiento, allegamiento y con problemas de habitabilidad; muchos de nosotros nacimos con casa, porque nuestros padres y abuelos lucharon por terrenos, con tomas y soluciones provenientes de un gobierno socialista y popular; no permitiremos que nuestros hijos e hijas sigan naciendo en techos ajenos, sin sus espacios para desarrollar y estimular sus habilidades, que les permita crecer de manera sana, en un país que les garantice sus derechos básicos.

Las mesas de trabajo con el municipio y la Seremi de Vivienda han sido varia y ninguna ha resultado sobre lo principal: que el Estado expropie o compre un terreno en Peñalolén y aplicar normativa urbana que permita construir nuestras viviendas. Por lo tanto, Solicitamos hoy que el Estado de Chile y su gobierno en particular, se pronuncie sobre nuestra problemática, de manera urgente, pues ya esperamos suficiente, y no seguiremos esperando más.

Atentamente

MOVIMIENTO DO POBLADORES EN LUCHA
MOVIMIENTO PUEBLO SIN TECHO

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/22/2009 09:46:00 PM 0 comentarios

COMUNICADO PUBLICO DE UN LUCHADOR SOCIAL ENCARCELADO



Yo, Eduardo Osses Moreno, 25 años, prisionero político en apoyo a la causa Mapuche, actualmente recluso en la cárcel de la ciudad de Angol, región de la Araucanía, Chile, acusado de Atentado Incendiario, quiero denunciar ante la Opinión pública local, nacional e Internacional, el burdo montaje del cual estoy siendo objeto.

1.- El día lunes 14 de diciembre de 2009, en una audiencia de revisión de medida cautelar realizada en el Tribunal de Garantía de la Ciudad de Collipulli, y en vista a todos los antecedentes que demuestran mi absoluta inocencia recupere mi libertad, después de permanecer 3 meses en prisión Preventiva, acusado de atentar contra dos camiones en el mes de Septiembre del presente año en la ruta 5 sur.

2.- Posteriormente y continuando con la práctica de persecución política judicial y ensañamiento hacia todos los luchadores sociales, el fiscal del Ministerio Público Miguel Ángel Velásquez, apeló ante la Corte de Apelación de Temuco la resolución de Libertad del Tribunal de Collipulli, la cual fue revocada dictándose inmediatamente una orden de detención la que fue llevada a cabo por Carabineros de Fuerzas Especiales, quienes irrumpieron violentamente en mi domicilio a eso de las 18 hora del día viernes 18 del presente mes donde fui detenido, ingresando nuevamente a la cárcel de Angol alcanzando estar libre solo por 4 días.

3.- Asumo con dignidad y la frente en alto la Prisión Política, teniendo en cuenta que soy una persona absolutamente inocente de todos los cargo por el cual estoy procesado, amigo y simpatizante de la hermosa y justa lucha del Pueblo Mapuche, pueblo que históricamente ha tenido que soportar las mas grandes atrocidades cometida por la Corona Española y posteriormente por el Estado Chileno, por esta razón digo que no se me persigue por cometer este hecho si no mas bien por la idea y pensamiento.

Por lo tanto señalo y denuncio que estoy siendo víctima de un burdo montaje, esto porque el día de los hecho yo me encontraba en un lugar distinto a donde se produjeron los incidentes, compartiendo con otros amigo en un bar en la ciudad de Ercilla, regresando a mi hogar alrededor de las 4 de la madrugada, después de unos 10 minutos, un fuerte contingente policial rodeo mi domicilio y bajo mentiras fui sacado de mi hogar y conducido a la comisaría de Ercilla que se encuentra distante a unos 100 metros de mi casa, y sin saber que estaba ocurriendo preguntaba a los carabinero, pero ellos respondían a que solo se trata de un control de identidad, pasados unos minutos y estando en dicha comisaría de pronto llego un carabinero con 3 pañoletas de propiedad de mi pareja, una парка, dos panfleto de una actividad cultural realizado en la ciudad de Santiago semanas antes, dos pinturas en genero, pertenencias que los carabineros mencionaron que eran suficiente para involucrarme en este hecho.

Después de una hora y estando yo en calidad de detenido, se produjo otro allanamiento a mi domicilio esta vez para sacar unas herramientas como alicates de propiedad de mi padre, salieron al patio y con la herramienta cortaron alambres a los alrededores y las fotografiaron. Según consta en la carpeta de investigación y declaraciones de carabineros por este lugar habría ingresado a mi casa corriendo para esconderme, con todas estas pertenencias y supuestas diligencia realizadas el fiscal pretende demostrar la supuesta participación en estos hecho.

4.- Como se puede apreciar estamos ante un nuevo montaje judicial, preparado por las policías chilenas, con el objetivo de atribuir culpabilidad a cualquier luchador social, demostrando ante la opinión pública resultados eficaces y agilidad en sus investigaciones y así demostrar que ellos están cumpliendo con su labor de dar resultado en sus investigaciones y seguridad Nacional. La Justicia que se practica en la Novena región y especialmente al tema del conflicto Mapuche, el ministerio Publico no busca a los verdaderos responsables, más bien busca a un responsable para cada hecho, razón por la cual Rechazo categóricamente este nuevo encarcelamiento, por que soy completamente inocente de todos lo que se me imputa.

Finalmente hago un amplio llamado a todas las agrupaciones de Derechos Humanos, colectivos, hogares estudiantiles, estudiantes, organizaciones sociales, organizaciones y comunidades mapuche a denunciar los montajes que elabora el Estados Chilenos, para buscar condenar a muchos luchadores sociales que solo buscamos un mundo más justo y donde se respeten los derechos humanos y podamos vivir dignamente.

**LIBERTAD A TODOS LO PRISIONEROS POLITICO
MAPUCHE Y NO MAPUCHE
BASTA DE ATROPELLOS**

Eduardo Oses Moreno

Prisionero Político

Cárcel de Angol

21 de diciembre de 2009

Comunidad Autónoma Temucuicui

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/22/2009 07:27:00 PM](#) [0 comentarios](#)

DESAZÓN EN FAMILIA DE JOVEN MAPUCHE ASESINADO EN DICTADURA



Fuente: *La Nación*

Asimismo, el máximo tribunal aplicó la prescripción de la acción reparatoria denegando el pago de \$200 millones que había establecido la Corte de Apelaciones de Temuco por concepto de daño moral. Su madre y hermanos recurrirán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Nelson Curiñir era un destacado estudiante de Construcción Civil cuando fue detenido en octubre de 1973 por organismos de represión por haber militado en las Juventudes Comunistas.

“Era la segunda semana de octubre de 1973 cuando Zoila Lincoqueo acudió hasta el Regimiento Tucapel donde funcionaba la Fiscalía Militar de Temuco, a cargo de Alfonso Podlech. La mujer buscaba desesperadamente a su hijo Nelson Curiñir Lincoqueo (22), que había sido secuestrado tras el golpe de Estado.

Ante la pregunta de cuál fue la razón para que detuvieran al estudiante de Construcción Civil, el abogado Podlech inquirió: ¿A qué partido pertenece la persona buscada? La mujer respondió que era militante del PC. En ese mismo instante el encuentro terminó violentamente luego que el fiscal militar exclamara ¡Qué bien muerto está!”.

Este es parte del relato que esta familia mapuche tiene como registro de las acciones que emprendieron durante aquellos años con el objetivo de encontrar al joven, quien -según se estableció en investigaciones judiciales- fue asesinado y hecho desaparecer por integrantes de la Base Aérea Manquehue en Temuco.

Ahora toda esta información cobra un sinsentido luego que la Corte Suprema decidiera hace algunos días rebajar la condena a Heriberto Pereira Rojas, único encausado en este crimen, asignándole la pena de tres años remitidos por el delito de homicidio calificado. El máximo tribunal además, por voto mayoritario, prescribió la acción civil, revocando la indemnización de \$200 millones a los que la Corte de Apelaciones de Temuco había condenado al fisco por concepto de daño moral y en la que eran beneficiarios sus familiares entre ellos Zoila Lincoqueo que aún sigue dando la lucha por hacer justicia para su hijo.

HIJOS DE LA ADVERSIDAD

Tras conocerse esta resolución, el historiador Hernán Curiñir Lincoqueo relata la desazón que siente la familia al haber quedado con la sensación de injusticia. “Nosotros lo tomamos desde un punto de vista muy particular. Entendemos que como somos una familia mapuche, somos hijos de la adversidad y creemos que nuestra sociedad es de mentira y que no existe igualdad de derecho para todos los ciudadanos de nuestro país”, señaló el profesional que fue detenido junto a su hermano el 6 de octubre de 1973, luego que ambos militaran en las Juventudes Comunistas.

Asimismo, criticó el actuar de la Suprema en esta causa en la que a su juicio se vulneran los tratados internacionales que explicitan que estos crímenes no pueden ser amnistiables, ni imprescriptibles de ninguna forma. “Ahora los secuestradores, torturadores y asesinos de mi hermano caminan libremente por la zona (...) Me temo que con esta actitud que ha tomado sistemáticamente la justicia, el máximo tribunal da carta abierta para que en el futuro estos deleznable hechos vuelvan a ocurrir, total los criminales ya tienen asegurada la impunidad”. Consultado si cree que influyó en el proceso que fueran mapuches, el historiador asintió señalando que en ningún momento la Suprema se hizo cargo del Convenio 169 que el país

suscribió en septiembre pasado y que llama a la protección de los pueblos originarios. "Nelson es parte de los casi 200 mapuches a los que la dictadura secuestró, torturó, asesinó e hizo desaparecer".

Luego que la familia encontrara en 1990 el cuerpo de Nelson Curiñir, registrado como NN. en el cementerio de Nueva Imperial, la lucha de la familia se centró en la búsqueda de verdad, justicia y reparación. Ante el inapelable fallo de la Suprema su familia se apronta a una nueva batalla: recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que este organismo corrija "la impunidad con la que este organismo actuó y nos saque de esta indefensión en la que quedamos tras este largo proceso judicial".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/22/2009 07:22:00 PM](#) [0 comentarios](#)

21 de diciembre de 2009

SENADO DESPACHA A TERCER TRÁMITE EL PROYECTO QUE CREA FIGURA DEL FEMICIDIO



El Senado aprobó por unanimidad el proyecto que modifica el Código Penal y la Ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar los crímenes y delitos cometidos contra el cónyuge o conviviente.

La iniciativa modifica la legislación en materia de violencia contra la mujer, aumentando las sanciones contra quienes asesinen a sus parejas o cónyuges.

La normativa establece que cuando la víctima de parricidio sea la cónyuge o conviviente se denominará femicidio, con penas de hasta 40 años de cárcel, mientras que cuando la víctima de un homicidio sea la ex conviviente, se aplicará el tipo penal de homicidio calificado, con reclusión entre 10 años y 1 día a 20 años de cárcel.

Así lo explicó la ministra de **SERNAM**, Carmen Andrade, quien destacó la creación del nuevo tipo penal, al sostener que "se denomina femicidio a este crimen horroroso, se da una señal fuerte, porque lo que queremos es erradicar toda forma de violencia contra la mujer".

El proyecto sanciona también de mejor forma la violencia sexual, al eliminar la exigencia de que una mujer oponga resistencia para que sea reconocida víctima de una violación.

La norma que ahora debe ser ratificada por los diputados, también elimina las barreras para investigar una violación conyugal.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/21/2009 09:16:00 PM](#) [1 comentarios](#)

20 de diciembre de 2009

VOTAR NULO ES VOTAR CONTRA EL NEOLIBERALISMO



Por Alejandro Lavquén

Llevamos doscientos años sin que en Chile se ejerza la soberanía popular o ciudadana, como muy bien lo ha explicado el historiador Gabriel Salazar. Lo que ha existido es el control del Estado por parte de los partidos políticos para beneficiar a la oligarquía política y económica, y obviamente sus mezquinos intereses partidarios. Los gobiernos de la Concertación no han sido una excepción, pues han gobernado durante veinte años, explícita o implícitamente, con la derecha pinochetista que hoy representa Piñera. Lo han hecho desde Aylwin a Bachelet, pasando por Frei y Lagos. Entonces, cuando el candidato Eduardo Frei llama, en su desesperación, a “detener a la derecha”, nace una pregunta: ¿Detenerla de qué? Si la Concertación ha sido todo este tiempo conciliadora y entreguista con la derecha. Respecto a Frei, recordemos que fue él quien se la jugó por traer de vuelta a Pinochet desde Londres. Fue él quien echó tierra a los pinocheques por “razones de Estado”. Fue Frei, junto a Ricardo Lagos, quien construyó cárceles especiales para los militares condenados por violar los derechos humanos y donde hoy habitan como si se tratara de casas de reposo. Todo esto han sido concesiones a esa derecha que piden detener, una derecha que ha manejado la economía del país desde 1973 a la fecha, saqueando al Estado chileno y perjudicando profundamente la situación de los trabajadores. Y en los últimos veinte años lo ha hecho con la complacencia de la Concertación.

Por lo tanto, es claro que tras la segunda vuelta, gane Frei o gane Piñera, seguirán existiendo las AFP e ISAPRES esquilmando a los trabajadores, seguirán los dos tercios del cobre en manos privadas, lo mismo que el agua y la luz. No se llamará a una Asamblea Constituyente para cambiar la Constitución, no se anulará la Ley de Amnistía, no se derogará la Ley de Pesca ni la actual Ley Laboral, entre docenas de depredaciones más. Es decir, se mantendrá de cualquier modo el modelo económico impuesto por Pinochet y sus secuaces.

Otros temas que prueban las concesiones a la derecha, por parte de la Concertación, son cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Dos ejemplos. En el caso de la comisión que elaboró el informe Rettig, se incorporó en ella al historiador Gonzalo Vial, autor del “Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile” e inventor del Plan Z, que costó la tortura y la vida a cientos de chilenos. Incluso a propuesta de él no se entregó en el informe los nombres de los criminales. Lo segundo se trata del Museo de la Memoria, en cuyo directorio han incorporado al escritor y director del derechista Centro de Estudios Públicos (CEP), Arturo Fontaine y al académico Óscar Godoy, otro hombre de Piñera. Me pregunto: ¿Por qué no han incorporado a algún combatiente del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, cuando fueron ellos los que representaron la dignidad de Chile en la lucha contra Pinochet? ¿Entonces? ¿De qué alianza contra la derecha nos hablan? Ya basta de engaños e hipocresía ¿Cuántos miembros de la Concertación participan en directorios o sociedades con grupos económicos de la derecha? ¿Cuántos miembros de la Concertación defienden los intereses de transnacionales en contra de los intereses del país?, los correas, los Puccios, los Navarretes, los Brunner, los Guillier, etcétera, etcétera, se han multiplicado como callampas venenosas.

Comprendidos estos asuntos, el camino para democratizar el país y parar a la derecha no es votar por Frei. Eso sería una vez más ser utilitarios (los que lo han sido) para salvar a un conglomerado que sólo ha administrado los principios económicos de la dictadura. Y cuando se argumenta que no votar por Frei es ser culpable de que gane la derecha, es falso, un

sofisma oportunista y mediocre. Una patraña electoralista, farandulera. La derecha ganó desde que Aylwin impuso su famosa y pusilánime frase de “en la medida de lo posible”. La disputa entre Frei y Piñera es por el poder en el sentido de mantener el primero, y alcanzar el segundo, el espacio que les asegure a sus partidarios de las elites el control administrativo del Estado en beneficio propio, particular, oligarca. Espacio donde el pueblo sólo es una masa que cada cuatro años “legitima” la connivencia de quienes lo utilizan día a día para producir la plusvalía que va a parar a los bolsillos capitalistas.

Bajo estas circunstancias, la Izquierda de verdad no puede continuar siendo la bisagra salvadora de los intereses de políticos que sólo temen perder sus prebendas a manos de otros políticos más desvergonzados que ellos. La Izquierda debe prepararse para de una vez por todas ejercer el derecho a la desobediencia civil contra un Estado regido por una Constitución ilegítima en su origen. Es hora de decir basta y movilizarse desde las redes sociales y organizaciones políticas, centros culturales y otras instancias marginadas del sistema en vías de convocar a una Asamblea Constituyente de la izquierda que sea realmente democrática, donde todos participen en igualdad de condiciones. Es necesario fortalecerse para enfrentar lo que viene en unidad movilizada. En esa asamblea deben converger además quienes votaron por Jorge Arrate y Marco Enríquez-Ominame, y si ellos lo desean también pueden asistir, lo mismo que los dirigentes del Juntos Podemos, pero en las mismas condiciones que cualquiera de los constituyentes. Porque si se pretende imponer una Asamblea Constituyente donde los dirigentes que apoyaron a estos candidatos serían los conductores del proceso tan solo por tratarse de ellos, es mejor que se queden en casa.

Dicho lo anterior, afirmamos que votar nulo es una opción absolutamente legítima y consciente, ideológicamente consecuente con el rechazo al neoliberalismo y a la corrupción. La unidad de la izquierda debe emerger desde las calles, desde las organizaciones sociales y los distintos grupos políticos que existen. A esta unidad deberían sumarse, como hemos dicho, la mayor cantidad de instancias organizadas posibles. La unidad y proyección de la Izquierda no se construye, por lo tanto, votando por Frei en la segunda vuelta, se construye siendo coherente con el discurso antineoliberal en la teoría y en la práctica.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/20/2009 07:29:00 PM](#) [4 comentarios](#)

CARTA ABIERTA EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE





Sra. Presidente de la República,
Michel Bachelet Jeria,
Sr. Ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma,
Sr. Subsecretario del Interior Patricio Rosende,
Presente.-

Señores autoridades y opinión pública nacional e internacional:

En el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional del Migrante, levantamos nuevamente nuestras voces para testificar la compleja realidad que viven los refugiados e inmigrantes extranjeros y sus familias en Chile.

Lo hacemos ante el monumento al Presidente Salvador Allende, con quien concordamos en el sueño de que se abran esas amplias alamedas donde transitará el hombre nuevo, entendiendo que ello es el legítimo anhelo del generoso pueblo chileno que nos ha acogido y a la vez es una demanda que lanza en forma permanente para que de una vez por todas se concrete. Lo hacemos reiterando nuestro compromiso de seguir hermanados en las luchas por la justicia, lucha que día a día los trabajadores chilenos y sus hermanos inmigrantes dan, en esa brega ineludible, en la que nuestros pueblos han caminado y lo seguirán haciendo, siguiendo el ejemplo de miles que nos preceden.

Convencidos hoy más que ayer de que sólo nuestra voz lanzada con energía nos permitirá seguir avanzando. No nos amedrenta la amenaza prepotente y matonezca de algunos

pocos que se creen dueños del país. No nos amilana la indiferencia oficial y la sordera cómplice. Nuestros gritos se escucharán allende las fronteras de la ignorancia supina de algunos y el cobarde silencio cómplice de otros. Nuestro valor y fuerza no surge de la altanería de ostentar un cargo, ni de la soberbia de los que se creen por encima de la ley. Sólo de las entrañas de la justeza de nuestra causa surge la fortaleza de nuestras voces, que no es contingente como un cargo público, sino trasciende la coyuntura, emplaza al presente y demanda valientemente a lo que ha devenir.

Es así como hoy en particular requerimos la atención perentoria a los problemas que antes hemos planteado y que esperan respuesta, además de los que hoy destacamos. Asimismo, demandamos el PRONUNCIAMIENTO DE LOS CANDIDATOS SR. EDUARDO FREI Y SEBASTIÁN PIÑERA, en particular este último dado que no ha manifestado nada respecto a las diversas amenazas de sus correligionarios contra los inmigrantes.

Señores autoridades y opinión pública, resulta a nuestro juicio impostergable una respuesta efectiva en especial frente a los hechos que a continuación reseñamos:

Respuesta Inmediata a las solicitudes pendientes, algunas incluso de varios años de tramitación.

El Cese de la Política de expulsiones, en especial las ilegales, contra las mujeres embarazadas, convenio Arica-Tacna entre otras.

El cese de la política de cierre de fronteras.

El reconocimiento irrestricto del principio de reunificación familiar efectivo.

El cumplimiento pleno de la Convención de los refugiados y el retiro de las reservas de la convención.

El respeto pleno al derecho de los trabajadores inmigrantes y sus familias.

El respeto pleno a lo que establece la Convención sobre los trabajadores inmigrantes y sus familias.

El cese del maltrato de funcionarios policiales y administrativos contra los inmigrantes.

No a los allanamientos ilegales, las detenciones ilegítimas y otras formas de maltrato y abuso.

El reconocimiento de la nacionalidad de los hijos de inmigrantes nacidos en Chile.

El respeto irrestricto a los derechos de acceso a la información, el derecho de petición y reclamación que son parte del procedimiento administrativo que no se aplican.

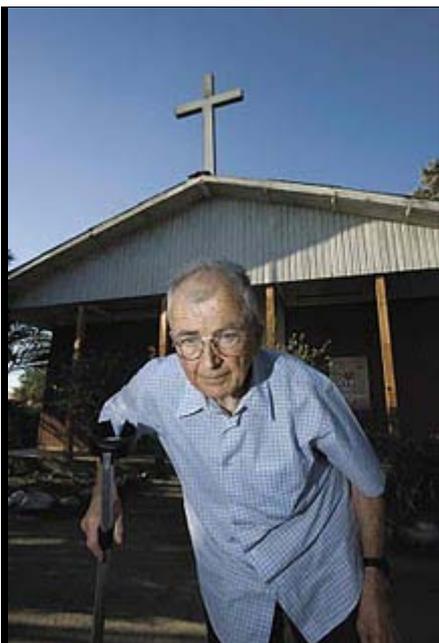
La irrestricta aplicación de las directivas de la Sra. Presidente de la República y de los principios que ha definido para la política migratoria.

El respeto de los derechos laborales de los trabajadores inmigrantes, el reconocimiento y pago de sus beneficios, licencias, seguros y demás derechos que hoy no se cumplen.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/20/2009 08:33:00 AM](#) [0 comentarios](#)

19 de diciembre de 2009

INTERNADO EN HOSPITAL CLINICO UC, SE ENCUENTRA PADRE PIERRE DUBOIS



El padre Pierre Dubois (78), conocido por su oposición al gobierno militar en los 80, se encuentra internado en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, por una infección urinaria.

De acuerdo a la información entregada por el recinto médico, Dubois ingresó "al centro asistencial el 15 de diciembre, producto de una infección urinaria que se agravo y le provocó una septicemia".

"El paciente está internado en la Unidad de Pacientes Críticos (UPC), está siendo tratado con antibióticos, está consciente y en condición estable dentro de su gravedad", indicaron desde el centro médico.

Dubois llegó a Chile en 1963, pero sus años más intensos los tuvo en el sector sur de Santiago. Era párroco de la población La Victoria en 1984 cuando su imagen recorrió el mundo tras salir al encuentro de un bus policial.

En 2001 el sacerdote recibió la nacionalidad chilena por gracia. En septiembre último apareció junto a la Presidenta Michelle Bachelet en una visita inédita que realizó la jefa de Estado a la emblemática población.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/19/2009 11:30:00 AM](#) [0 comentarios](#)

18 de diciembre de 2009

VIERA GALLO: RECONOCE FALTA DE EFICACIA EN PROTECCIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS





Por: Carlos Martínez y Nicolás Court/ Periodistas

Con la presencia de autoridades de Gobierno, del mundo intelectual y representantes de las diferentes comunidades indígenas de nuestro país, se realizó el lanzamiento público, en la Universidad de Santiago de Chile, del Primer Congreso de las Lenguas Originarias de Chile que se desarrollará entre el 3 y el 5 de marzo de 2010.

“No hemos sido eficaces en la tarea del desarrollo y protección de las lenguas y como primer paso, el Ministerio de Educación impartirá clases de las lenguas originarias si es que más del 20 por ciento de los alumnos de un establecimiento hablan esa lengua materna”, señaló el Ministro Secretario General de la Presidencia de Chile, José Antonio Viera Gallo.

Este Congreso, es coordinado por la académica de la Facultad de Humanidades de la USACH, Elisa Loncon, quien es representante de la Red por los derechos educativos y lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile.

“Las lenguas indígenas están amenazadas con la extinción. Si no tomamos una medida, nuestras lenguas van a desaparecer. Es una situación de emergencia hacer este Congreso y acciones en pro de la revitalización de las lenguas”, señaló la académica, del Departamento de Educación de la Universidad de Santiago de Chile.

Raúl Zurita, Premio Nacional de Literatura también intervino en la actividad que dio el vamos al Congreso y expresó que “cada vez que desaparece una lengua se empobrece el mundo”.

Durante el lanzamiento, también se realizó un Foro Panel sobre la Experiencia en la enseñanza de lengua indígenas, en éste participaron: Clara Antinao, experta en lengua mapuche, Andrea Salazar, profesora de lengua mapuche, Universidad de Chile, Alipio Pacheco, profesor de Quechua) y Juana Cheuquepan, Encargada del Programa de EIB de la comuna de La Pintana.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/18/2009 02:38:00 PM](#)

17 de diciembre de 2009

SEPA QUIÉNES SON LOS DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON AL CONGRESO

17.12.2009



Esta es la lista de parlamentarios que no asistió a la sesión de hoy, la que finalmente tuvo que ser suspendida por falta de quórum. Sólo cinco estaban justificados.

LOS 82 AUSENTES

Marco A. Núñez (PPD)	José Pérez (PRSD)	Jaime Quintana (PPD)	Iván Moreira (UDI)
Francisco Chahuán (RN)	Carlos Olivares (PRI)	Clemira Pacheco (PS)	Claudia Nogueira (UDI)
Darío Paya (UDI)	Jaime Mulet (PRI)	Denise Pascal (PS)	Iván Paredes (PS)
Alberto Robles (PRSD)	Gonzalo Uriarte (UDI)	Ximena Valcarce (RN)	Esteban Valenzuela (IND)
Eugenio Tuma (PPD)	Marisol Turres (UDI)	Jorge Ulloa (UDI)	Gastón Von Mühlenbrock (UDI)
Patricio Walker (DC)	Felipe Ward (UDI)	Patricio Vallespín (DC)	Samuel Venegas (IND)
Ximena Vidal (PPD)	M. Antonieta Saa (PPD)	Jorge Sabag (DC)	Felipe Salaberry (UDI)
Manuel Rojas (UDI)	Fulvio Rossi (PS)	Karla Rubilar (RN)	Alejandro Sule (PRSD)
Jorge Tarud (PPD)	Felipe Harboe (PPD)	Alejandra Sepúlveda (IND)	Gabriel Silber (DC)
Laura Soto (PPD)	Alfonso De Urrest (PS)	Eduardo Díaz (PRI)	Sergio Correa (UDI)
M. Angélica Cristi (UDI)	Marcela Cubillos (UDI)	Maximiano Errázuriz (IND)	Álvaro Escobar (IND)
Fidel Espinoza (PS)	Marcelo Díaz (PS)	Julio Dittborn (UDI)	Marco Enríquez-O. (IND)

Claudio Alvarado (UDI)	Lily Pérez (RN)	Rodrigo Álvarez (UDI)	René Aedo (RN)
Sergio Aguiló (PS)	René Alinco (PPD)	Marcelo Schilling (PS)	Alberto Cardemil (IND)
Guillermo Ceroni (PPD)	Gonzalo Arenas (UDI)	Gabriel Ascencio (DC)	Amelia Herrera (RN)
Tucapel Jiménez (PPD)	José Antonio Kast (UDI)	Juan Carlos Latorre (DC)	Jorge Insunza (PPD)
Marta Isasi (IND)	Carlos Abel Jarpa (PRSD)	Cristián Monckeberg (RN)	Nicolás Monckeberg (RN)
Manuel Monsalve (PS)	Pablo Lorenzini (DC)	Juan Masferrer (UDI)	Marcelo Forni (UDI)
Renán Fuentealba (DC)	Alejandro García-H. (UDI)	Ramón Barros (UDI)	Enrique Estay (UDI)
Patricio Hales (PPD)	Javier Hernández (UDI)	Patricio Melero (UDI)	Rodrigo González (PPD)
Carolina Goic (DC)	Ramón Farías (PPD)		

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/17/2009 09:52:00 PM](#)

16 de diciembre de 2009

**REVISION DE MEDIDAS CAUTELAR PARA PU PEÑI SIN TIERRA DE LA PASCUAL
COÑA ENCARCELADOS EN LEBU**



El día viernes 18 en el tribunal de cañete habrá audiencia de revisión de medidas cautelares para los comuneros de Pascual Coña sin tierras Juan Carlos Millanao, Mauricio Millanao y Eduardo Painemil Peña. Ellos permanecen detenidos en la cárcel de lebu desde el 14 de

agosto ya que junto a otros tres peñi del mismo sector de Lleu lleu son acusados de participar en la quema de una cabaña y un camión grúa en las cercanías de sus domicilios.

La farsa que sirvió de base para encarcelar a nuestros hermanos se ha ido cayendo a pedazos, sobre todo por que para imputarlos la fiscalía se ha servido de un solo testigo protegido, el cual a todas luces es falso, lo que ha permitido excarcelar a varios de los inicialmente imputados, hecho confirmado por los peritajes de la propia PDI(investigaciones).

Los peñi de pascual coña sin tierras están encarcelados desde agosto solo por vivir en las cercanías de donde sucedieron los hechos y hasta ahora no se le había revisado las medidas cautelares, a la cual tiene derecho desde octubre.

En el intertanto la fiscalía ha aprovechado para imputarles otros hechos, acusaciones la totalidad irrisorias y sin ningún sustento pero que cumplen claramente el objetivo de permitir la configuración de la asociación ilícita para otros hermanos hoy presos en la cárcel de Concepción. Entre la falta de escrúpulos de la fiscalía y la desidia de las cúpulas y las defensas los comuneros de Pascual Coña sin tierra parecieran ser una especie de "daño colateral" poco importante para los "defensores de los DDHH" pareciera mas preocupados de los meritos mediáticos que de la suerte de "simples comuneros".

LLAMAMOS A SOLIDARIZAR Y DIFUNDIR

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/16/2009 07:21:00 PM

16 de diciembre de 2009

TRABAJADORES DE LA POSTA CENTRAL EN PARO TRAS NO PAGO DE \$80 MIL COMPROMETIDO TRAS MOVILIZACIÓN DE OCTUBRE



Un paro indefinido iniciaron hoy los trabajadores de la Posta Central por el no pago de los 80 mil pesos comprometidos por la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Central que sirvió para terminar la movilización de octubre.

En ese entonces, los 5 gremios del recinto que agrupan a técnicos, auxiliares, profesionales no médicos, administrativos y funcionarios del SAMU protestaron una semana porque hubo un error en su proceso de ascenso

El presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud del Hospital, Carlos García, lamentó que una vez más la autoridad no cumpla lo prometido y desconozca un acuerdo que fue firmado por el director del servicio.

En la práctica esto significa que atenderán sólo las urgencias extremas y que las 22 ambulancias básicas no saldrán a la calle, dejando sólo las 9 de reanimación avanzada para atender a los pacientes más graves.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/16/2009 07:06:00 PM](#)

16 de diciembre de 2009

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES CGT MOSICAM



AÑOS DE SANTA MARIA DE IQUIQUE

Del 15 al 21, mes de diciembre de 2009, se esta exhibiendo entre las 12.00 y las 18.00 horas una exposición fotográfica en homenaje a los héroes obreros de Santa María de Iquique.

Sabemos que es de interés nacional lo que suceda en la próxima elección presidencial (segunda vuelta) y también lo importante que son para la población las noticias de farándula, policiales y de futbol. Pero somos tozudos.

Por eso es que queremos invitarles a hacerse un tiempito y visitar este trabajo hecho por trabajadores para honrar a sus mártires. La exposición estará hasta el Domingo entre las

12.00 y las 18.00 en el Paseo Ahumada desde Huérfanos hacia el sur, El Lunes 21 en el mismo lugar entre las 12.00 y las 16.00.

Clausuraremos las actividades de homenaje el Lunes a las 18.00 en el monolito recordatorio ubicado en la Plaza Almagro por San Diego al llegar a Santa Isabel, a un costado del busto a Luis Emilio Recabarren

En la inauguración cientos de personas se han instalado por largos minutos a observar las imágenes y comparten con nosotros recuerdos familiares, pues muchos de ellos tienen antepasados que estuvieron ligados a la industria salitrera en su condición de obreros.

Poco importa el calor o el ruido incesante de los vendedores ambulantes, e incluso la majadera presencia de carabineros y vigilancia municipal que insisten en que se les muestre el permiso otorgado por la intendencia. Poco importa a quienes contemplan absortos esta breve muestra de nuestra historia.

Hemos puesto a la venta los calendarios del 2010 y también las agendas ya que reunimos recursos para imprimir más y más material. Hemos entregado afiches y cartillas educativas, mientras contestamos dudas de decenas de trabajadores.

Han llegado visitantes de Canadá, Venezuela, distintas regiones de Chile como la Segunda y la Onceava. Todos se han asombrado de ver esta exposición, sobre hechos que luego del fulgor del centenario volvieron a ser olvidados.

Esperando su visita, le saluda atentamente por el directorio de la CGT

MANUEL AHUMADA LILLO

Presidente

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/16/2009 06:58:00

14 de diciembre de 2009

“DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI, DESAFÍOS Y AMENAZAS”



Mesa Redonda, Colegio Médico de Chile

10 de diciembre de 2009

Dr. DAVID PERALTA CASTRO

Dr. ÁLVARO REYES BAZÁN

Democracia, en el Diccionario de la Lengua Española, aparece definida como “Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno”, entendiéndose como tal al sistema de gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía con la elección libre de sus dirigentes. Mas allá de la definición, la Democracia involucra múltiples acepciones tal como “una forma de gobierno constituida de reglas que permiten resolver los conflictos sociales sin necesidad de recurrir a la violencia” (Norberto Bobbio, “El futuro de la democracia”), donde es básico el respeto de la diversidad y del diálogo en la resolución deliberativa de controversia y disenso entre los ciudadanos.

Los Derechos Humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano derivado de su dignidad, por lo que no pueden ser afectados o vulnerados. Sin ellos las personas no pueden existir ni llevar una vida propiamente humana, por tanto, es imprescindible que los Estados y sus leyes los reconozcan, los difundan, protejan y garanticen. La democracia está íntimamente ligada a asegurar el respeto de los derechos de los individuos en la sociedad. No existe democracia cuando el Estado y sus instituciones transgreden impunemente los derechos de las personas.

Las violaciones a los DDHH en el periodo de la dictadura militar, con desapariciones forzadas, asesinatos, secuestros y tortura, son sin duda, la máxima expresión de violaciones a los DDHH en Chile.

Sin embargo, fuera del período dictatorial, en el último tiempo, nunca antes se había denunciado tan reiteradamente una política represiva por parte del Estado Chileno, de las que se han hecho parte organismos internacionales, la gran mayoría en relación a los atropellos ocurridos en contra del Pueblo Mapuche. El Consejo de DDHH de las Naciones Unidas hizo 77 recomendaciones al Gobierno chileno en relación de las violaciones sistemáticas contra el pueblo Mapuche. El informe 2009 sobre Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, asegura que el Estado de Chile viola los derechos humanos, apuntando al sistema penitenciario como una de las áreas más críticas, como así también en relación a conductas arbitrarias en la educación y al trato discriminatorio que se les estaría dando a los niños con problemas de aprendizaje o de rendimiento escolar en un sector de la educación chilena.

Al cumplirse sesenta años desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre del año recién pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al año 2009, Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos. Termina el año y estudios internacionales han constatado que el tema de los DDHH en las instituciones formadoras de profesores, es escasamente valorado.

En Chile no es diferente, cuando el tema de los DDHH se trata desapegado de la historia y descontextualizado de la realidad, con silencios y ocultamientos de trozos de la historia, pasando a ser tratado como una cuestión formal y abstracta.

Se relativiza el tratamiento de los DDHH cuando autoridades de Gobierno hacen declaraciones en el sentido que con la realización del funeral de Víctor Jara se ha hecho justicia, olvidando que aún no se conocen ni hay castigo para sus asesinos. Se relativiza el

tratamiento de los DDHH cuando autoridades de Gobierno minimizan la desaparición de un joven mapuche luego de ser detenido por Carabineros.

En lo que respecta a nuestro quehacer, el ejercicio en plenitud de los Derechos Humanos se practica con cierta relatividad. No existe igualdad en el derecho a la salud, cuando esta depende de la capacidad económica de los individuos, o los recursos de los Servicios de Salud; lo mismo pasa con el derecho a la educación.

Constatamos repetidamente acciones autoritarias e incluso de acoso laboral en contra de médicos en sus lugares de trabajo. Ejemplo de ello es la persecución denunciada y que ha sido objeto la Dra. Cecilia Lagniel, cirujano infantil del H. Calvo Mackenna y presidenta de su capítulo médico. Mas grave aún es el acoso laboral denunciado por el Consejo Regional Chillán, que el año recién pasado condujo al suicidio al Dr. Juan Manuel Vidal, colega del H. de San Carlos.

La precariedad del trabajo en Chile, problema que se arrastra desde el siglo pasado, ha ido progresando hasta alcanzar nuestro segmento, manifestado como inestabilidad en el trabajo en hospitales autogestionados y la tercerización en el contrato de colegas que ejercen en clínicas privadas, y el trabajo a honorarios con pseudo ventajas comparativas, donde no existe posibilidad alguna de incidir en los honorarios que pagan las aseguradoras por los servicios prestados.

Prácticas autoritarias y de persecución no han sido ajenas al Colegio Médico de Chile. Las últimas directivas la han usado como forma de anular a opositores y disidentes con las políticas gremiales de los últimos años y como arma han utilizado al Tribunal Nacional de Ética.

Durante la actual gestión encabezada por el Dr. Pablo Rodríguez, la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo de seis de noviembre 2009, fue la encargada de anular la sentencia que ilegal y arbitrariamente aplicara el Tribunal Nacional de Ética del Colegio Médico de Chile, en contra de seis dirigentes gremiales. Entre otros fundamentos argumentados por la Corte de Apelaciones, haber atropellado derechos garantizados en la Constitución Política de Chile, lo que en definitiva implica una violación a derechos humanos de médicos colegiados.

A pesar de tan categórico fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, la actual Mesa Directiva Nacional manipula la información ocultándola a los médicos de Chile. A más de dos meses del fallo, aún no lo publica en los medios de comunicación del Colegio, faltando a elementales normas éticas como es la de informar a los médicos asociados.

Mas grave aún, el Dr. Pablo Rodríguez ha presentado un recurso para desconocer el fallo de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, contratando para ello abogados externos al Colegio y gastando millonarias sumas de dinero a costa de nuestras cuotas sociales.

En suma, el Colegio Médico atraviesa por una gran crisis que nos obliga a una reflexión profunda, a un diálogo libre y constructivo para tomar decisiones colectivas y democráticas, iniciando desde ya medidas que permitan, por una parte corregir las irregularidades y por otra reparar el daño y desprestigio causado tanto al Colegio Médico de Chile, como a los médicos injustamente sancionados.

En lo inmediato, es fundamental la más amplia difusión del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago y la remoción de los integrantes del "Tribunal Nacional de Ética", Dr. Roberto Mancini Rueda, Dr. Lionel Bernier Villarroel, Dr. Eduardo Rosselot Jaramillo, Dr. Juan Toro Gallardo y Dr. Óscar Román Alemany, quienes con su abusivo fallo, pretendieron conculcar derechos humanos protegidos constitucionalmente y han desprestigiado el accionar de los Tribunales de Ética. El próximo Tribunal Nacional de Ética deberá enfrentar grandes desafíos en el tema de DDHH, en lo coyuntural, tener opinión en relación al ascenso en el escalafón militar de médicos involucrados en tortura y la realización de una exhaustiva investigación que permita esclarecer la participación de médicos en el asesinato del ex presidente Don Eduardo Frei Montalva.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/14/2009 06:08:00 PM](#)

13 de diciembre de 2009

FUI FILMADO POR LA CAMARA INDISCRETA DE LA PDI, VIOLACION DE INTIMIDAD





LA PDI HOSTIGÓ A LA PRENSA MIENTRAS CUBRÍA EL ALLANAMIENTO DE LA CASA OKUPA SACO Y VANZETTI, TAMBIÉN YO FUI FILMADO POR UN AGENTE DE LA PDI MIENTRAS CAPTABA IMÁGENES DEL OPERATIVO, ES DECIR VIOLÓ MI DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL.

COMO NO SE SABE HASTA DONDE LLEGA LA PARANOIA DE ESTOS CIVILES, EL ABOGADO RUBEN JEREZ DE DERECHOS HUMANOS Y DEL SINDICATO DE MEDIOS DE COMUNICACION INDEPENDIENTES ARI, ME PIDIO LAS FOTOS QUE HE TOMADO DEL CAMAROGRAFO, POR LAS DILIGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR DE ESTOS FUNCIONARIOS.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/13/2009 01:22:00 AM](#)

13 de diciembre de 2009

FUI FILMADO POR LA CAMARA INDISCRETA DE LA PDI, VIOLACION DE INTIMIDAD





LA PDI HOSTIGÓ A LA PRENSA MIENTRAS CUBRÍA EL ALLANAMIENTO DE LA CASA OKUPA SACO Y VANZETTI, TAMBIÉN YO FUI FILMADO POR UN AGENTE DE LA PDI MIENTRAS CAPTABA IMÁGENES DEL OPERATIVO, ES DECIR VIOLÓ MI DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL.

COMO NO SE SABE HASTA DONDE LLEGA LA PARANOIA DE ESTOS CIVILES, EL ABOGADO RUBEN JEREZ DE DERECHOS HUMANOS Y DEL SINDICATO DE MEDIOS DE COMUNICACION INDEPENDIENTES ARI, ME PIDIO LAS FOTOS QUE HE TOMADO DEL CAMAROGRAFO, POR LAS DILIGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR DE ESTOS FUNCIONARIOS.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/13/2009 01:22:00 AM](#)

12 de diciembre de 2009

POR QUE VOTAR NULO*



* Porque ninguno de los candidatos representa los intereses de las grandes mayorías. Piñera es la alternativa de la minoría de los que mandan para hacerse cada día más rica a costa de los trabajadores y el pueblo. Frei durante su primer gobierno privatizó el agua, carreteras y puertos, y firmó tratados de libre comercio para tragedia de los que viven de un sueldo y consagrar la dependencia económica de Chile respecto de las empresas gigantes y los Estados del llamado "primer mundo". Enríquez Ominami y Arrate llamarán a votar en la segunda vuelta por Frei. Y entre Piñera y Frei sólo hay diferencias en el discurso. Ambos responden a intereses antagónicos a los de los chilenos y chilenas de a pie.

* Porque con la Concertación no es necesario que gobierne la derecha vieja. Incluso gran parte de los empresarios están más felices con Frei que con Piñera porque tienen apariencia más democrática y pueden engañar y han engañado mejor al pueblo chileno en estos 19 años.

* Porque hoy los chilenos y chilenas somos cada vez más pobres; tenemos menos y peores trabajos; la educación y salud decentes son sólo para una minoría que puede pagarlas; la desigualdad campea; y somos más infelices en todos los planos.

* Porque, a esta altura del partido, el "mal menor" es igual al "mal mayor".

* Porque votar por alguno de los candidatos en carrera es, una vez más, premiar a un grupito de malos políticos que, además de parientes, sólo administran el gobierno para beneficio del puñado de poderosos que controla el país. Es cuestión de leer o sufrir el Código del Trabajo (que sólo beneficia a los empresarios y al capital); y tomar nota del robo de las AFP's, las Isapres, las farmacias y los bancos. Mejor ni mirar el sueldo mínimo y las jubilaciones.

* Porque bajo los gobiernos de la Concertación (y con Piñera no hay duda de que sería igual) Chile está más contaminado, más privatizado, más inequitativo, más represivo, más discriminador.

* Porque las leyes castigan a los trabajadores y al pueblo y sólo protegen la propiedad privada.

* Porque en Chile si naciste pobre o medio pobre, ahí te quedarás con Frei o Piñera. Es verdad: en Chile nuestros hijos tienen el futuro asegurado, porque es seguro que tendrán que partirse el alma para vivir, partirse el alma para tener una casa, partirse el alma para educarse, partirse el alma para curarse de cualquier enfermedad.

* Porque esta situación no es fatal, y los trabajadores, perdiendo el miedo y levantando cabeza, deben crear su propia alternativa política de gobierno. Y hay que apurarse porque los niños crecen rápido.

* Porque da vergüenza terrible el asesinato de mapuche; la tele; la corrupción; que sean puros compadres y primos los que mandan y sus políticos; la destrucción de la naturaleza para llenar los bolsillos de los dueños de la industria forestal, del agua, la minería y del salmón. Porque da vergüenza los noticieros y los reality; las increíbles diferencias sociales; la prostitución infantil; el trabajo sin contrato; las coimas y la distancia que hay entre las casitas de Pudahuel y las mansiones de La Dehesa.

* Porque en Chile ser pobre o vivir de un sueldo es un castigo peor que el infierno. Endeudarse sólo acarrea más miseria y enfermedades. Hacer un sindicato o tener un empleo digno es más difícil que llegar a la luna en bote. Peor todavía si uno es mapuche, mujer, joven, subcontratado u homosexual.

El único voto útil, es el voto nulo.

Por trabajo digno y sueldo digno, nosotros votamos útil, votamos nulo.

Por una salud pública digna y menos para armas, nosotros votamos útil, votamos nulo.

Para terminar con el IVA en los alimentos de primera necesidad y los libros, nosotros votamos útil, votamos nulo.

Por una banca y una economía al servicio de todo el país, nosotros votamos útil, votamos nulo.

Por viviendas dignas, grandes y de calidad, votamos útil, votamos nulo.

Por participación real y protagónica en todas las decisiones que se tomen en nuestro país, votamos útil, votamos nulo.

Por una constitución política que sea creada y electa por el pueblo chileno, y bajo los intereses del pueblo, votamos útil, votamos nulo.

Porque el cobre debe cubrir, salud, educación, empleos y las necesidades y potencialidades de nuestro pueblo, votamos útil, votamos nulo.

Porque debemos reconquistar el concepto del derecho y anular el concepto del beneficiario,

Porque todas las formas de luchas son validas: social, electoral y militar para construir un proyecto nuevo para Chile.

ESTE 13 DE DICIEMBRE Y EN SEGUNDA VUELTA

VOTAREMOS UTIL, VOTAREMOS NULO

A construir poder popular, a construir trabajo social, a fortalecer las redes sociales y populares contra hegemónicas, a dar lo mejor de nosotros, porque no hay mal que dure 100 años, la historia la hacen los pueblos, a derrotar la desesperanza, a organizarnos los explotados, humillados, los pobres de nuestro país, a fortalecer la educación popular, a construir conocimiento y potencialidades desde nuestra clase.

PORQUE YA SABEMOS QUE LA CONTRADICCIÓN NO ES EL MAL MENOR O EL MAL MAYOR

PORQUE YA SABEMOS QUE LA CONTRADICCIÓN NO ES LA DERECHA O LA IZQUIERDA

PORQUE YA SABEMOS QUE NUESTRO ENEMIGO, EL DE LOS POBRES, EL DE LOS TRABAJADORES, EL DE LOS QUE SUEÑAN POR UN FUTURO MEJOR, EL DE

NUESTROS HIJOS....ES EL CAPITALISMO, DISFRAZADO DE NEOLIBERAL, DE DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, DE PARTICIPACION CIUDADANA, DE DEMONIZACION DE LOS CONFLICTOS SOCIALES, DE EQUIDAD, DE INDIVIDUALISMO, DE CONSUMISMO, DE ENDEUDAMIENTO PERVERSO, DE MERCADO SALVAJE, DE PRIVATIZACION DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, ETC.

POR TODO ESTO Y MUCHO MAS, ESTE 13 DE DICIEMBRE Y EN SEGUNDA VUELTA VOTAMOS UTIL, VOTAMOS NULO

CENTRO DE ESTUDIOS FRANCISCO BILBAO

SANTIAGO - CHILE

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/12/2009 11:34:00 PM](#)

12 de diciembre de 2009

EL GOBIERNO, SUS REPRESENTANTES Y SUS MONTAJES



Harboe: y su recordado numerito como Subsecretario del Interior, cuando ordenó allanar y detener a los integrantes del Ballet en dependencias de la USACH, por ser sospechosos de ser un grupo subversivo que tenía unos "peligrosos sables", según el mismo declaró a la prensa, armas letales que se presumió serían usadas en algún ataque terrorista, igual que los desechos tóxicos de la Facultad de Ciencias Químicas, supuestos elementos para armar bombas. Una vez que las mismas autoridades de la USACH aclararon que los sables ni siquiera tenían filo, porque eran de utilería para uso del grupo de baile y los desechos eran para eliminarlos, Harboe ni nadie del gobierno dio la cara para disculparse por este atropello.

Este personaje que llegó colado al Congreso, hoy es candidato a Diputado y nos topamos en todas las esquinas con su sonrisa cínica en los carteles de propaganda electoral, prometiendo lo mejor para nosotros si votamos por él. Si no le resultaron sus montajes, ¿para que querrá ir al Congreso?



Rosende: Otro ejemplar que tiene el síndrome de la polilla, con sus frases y montajes para el bronce: “no hay niños mapuches heridos, porque no tenemos registro que se hayan atendido en los recintos de urgencia” “los mapuches usan a los niños como escudo”; dichos como este quedaron desvirtuados cuando se dieron a conocer en nuestro medio fotos de niños heridos por perdigones disparados por Fuerzas Especiales y reportes médicos del Hospital de Victoria, que demostraban lo contrario. Para contrarrestar esto, las autoridades mostraron el video de un mapuche junto a dos pequeñas niñas y para facilitar su “comprensión” le agregaron subtítulos, donde el encapuchado (presunto mapuche) aparecía insultando a alguien con groserías, lo extraño es que en el video no se ve a nadie mas a su alrededor y tampoco es posible precisar el lugar donde esto ocurrió. Tampoco se veía la casa del supuesto mapuche que usaba a los niños como escudo, es decir la casa pudo haber estado muy lejos de la zona del conflicto.

El gobierno también calló cuando se dio a conocer el testimonio del niño que fue subido al helicóptero de carabineros, bajo amenaza que sería arrojado al vacío si no delataba a los dirigentes de la comunidad, también se mantuvo silencio por el caso de la Machi que fue maniatada en un allanamiento de FFEE y PDI, la que fue encontrada por miembros de la Comisión internacional de DDHH.



Viera-Gallo: Después de haber hecho el acto más vil de reconciliación entre dictadura y democracia, yendo a nombre del gobierno a visitar las víctimas en el cajón del Maipo - escoltas de Pinochet muertos en el atentado-, donde fue pifiado y atacado con una gran cantidad de huevos lanzados por el público presente, es nombrado como el flamante mediador en el conflicto de tierras mapuche.

Hoy en sus declaraciones dice: "Gracias a Dios que los fiscales nos dieron las ordenes", refiriéndose a las autorizaciones para allanar las casas Okupa y detenerlos, quitarles sus pertenencias e intentar confirmar sospechas que ellos podían estar detrás de los atentados con bombas. Después de un gran despliegue de violencia y gasto de recursos estatales, donde se allanaron siete casas todo quedó en nada, no se dijo que en las casas Okupa se incautaron bicicletas, computadores, libros, videos, artículos de malabarismo y hasta utensilios de cocina, pero no encontraron nada de lo que buscaban, eso sí dejaron muchos destrozos a su paso.



Pérez Yoma: Se molestó porque la familia del menor de edad Huenante declaró que su hijo fue detenido por carabineros y desapareció por arte de magia. En los medios se habló del primer detenido desaparecido en democracia en el gobierno de Bachelet, lo que causó la ira del ministro, como antes la habían causado las especulaciones de uso de influencias por su raudo avance en la lista de candidatos para acceder a su transplante.

Hemos visto el actuar de muchos representantes y voceros del gobierno en los últimos tiempos, cada cual responsable de sus desaguisados durante su gestión, mientras las cosas importantes no mejoran y ninguno de ellos se enoja, basta con ver como ha aumentado la represión, los montajes, la cesantía, la delincuencia, los problemas sociales y un montón de cosas mas.

RESULTADO DE LOS FAMOSOS ALLANAMIENTOS Y MATERIAL INCAUTADO



SALUD... Por:Trinchera de la Imagen

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/12/2009 10:11:00 PM

12 de diciembre de 2009

ANDHA CHILE IRRUMPE EN LA MONEDA Y TERMINA CON 18 DETENIDOS















Un grupo de 18 personas de la organización de deudores de créditos habitacionales **ANDHA Chile a Luchar**, fueron violentamente detenidas este viernes frente al Palacio de La Moneda, por el sector Alameda, luego de haber entregado una carta dirigida la Presidenta Michelle Bachelet, solicitando una solución a sus demandas.

Pasadas las 16:00 horas y una vez entregada la misiva en la oficina de partes de La Moneda, algunos integrantes del grupo que estaba abandonando el lugar sobrepasaron las vallas papales y se arrojaron a las piletas de la Plaza de la Ciudadanía, lo que movilizó de inmediato a efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros que custodian el sector.

Carabineros disolvió la manifestación procediendo violentamente a detener a doce mujeres y seis hombres, todos mayores de edad, quienes fueron trasladados a la Tercera Comisaría de Santiago por desórdenes.

ANDHA Chile a Luchar se ha caracterizado por una serie de protestas y acciones extremas en las actividades de la Mandataria y en las cercanías de la Sede Gobierno, la última de ellas el pasado 27 de noviembre con un resultado similar de detenidos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/12/2009 08:03:00 AM](#)

11 de diciembre de 2009

¡¡URGENTE!! EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDO EL MENOR LEONARDO QUIJÓN (17 AÑOS)



Luego de su violenta detención de noche y posteriormente ser trasladado hoy vía aérea a la ciudad de Angol, informamos que el joven Leonardo Quijón fue sometido a audiencia en los tribunales de Angol, audiencia que determinó su detención preventiva por 4 meses, tiempo que durará la investigación que lo acusa de 8 delitos, entre los cuales se encuentra el incendio de 2 camiones en la Araucanía, aplicándosele por esto la Ley Antiterrorista.

Nuevamente nos vemos enfrentados a la represión y discriminación del estado chileno, en contra de nuestro Pueblo y de nuestros jóvenes, quienes sin tener pruebas, someten a un menor de edad mapuche a sus montajes judiciales y a la prisión política.

Leonardo Quijón es el joven que resultó gravemente herido por perdigones disparados por Carabineros en un confuso incidente ocurrido el 20 de octubre de este año mientras él se encontraba cazando en el sector de Lolenco. Debido a las lesiones recibidas, su familia decidió trasladarlo a Santiago al Instituto Traumatológico, donde se encontraba recuperándose. Según informaciones de la familia el joven no estaba siendo bien atendido, motivo por el cual el jueves de la semana pasada habría hecho abandono del servicio médico sin tener su alta.

Hacemos un llamado a todas las personas mapuche y no mapuche a repudiar estos injustos encarcelamientos que ahora afectan a nuestros menores de edad

A parar la represión en el Wallmapu Libertad a todos los Presos Políticos Mapuche **NO A LOS MONTAJES JUDICIALES.**

¡¡MARICIWEU!!

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/11/2009 03:44:00 PM

11 de diciembre de 2009

¡URGENTE! CASA OKUPA SACO Y VANZETTI VIOLENTAMENTE ALLANADA POR LA PDI







Viernes 12.- Alrededor de las 06:00 AM un destacamento de efectivos de la PDI ingresaron por la fuerza y allanaron la casa Okupa Saco y Vanzetti, deteniendo a todos sus ocupantes quienes no opusieron resistencia. Al inicio de esta acción se escucharon numerosos disparos y golpes en la puerta de esta casa, efectuados por los agentes que ingresaban a la casa fuertemente armados, vestidos de negro y con sus caras cubiertas.

Los funcionarios de la PDI se desplegaron por la casa, removiendo todo en busca de lo desconocido.

Pasadas las 8:00 de la mañana, tres jóvenes que habitaban la casa Okupa fueron detenidos, una mujer y dos hombres.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/11/2009 04:54:00 AM](#)

10 de diciembre de 2009

LA TRINCHERA EN LOS QUIOSCOS PROXIMAMENTE



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/10/2009 10:28:00 PM](#)

10 de diciembre de 2009

LLAMADO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONFLICTO MAPUCHE



Considerando la represión histórica hacia el pueblo Mapuche por parte del Estado chileno.

Considerando el rol jugado históricamente por el Estado chileno, en diferentes períodos, en el despojo de tierras y el intento de avasallar la cultura mapuche

Considerando la situación actual del conflicto, que se caracteriza como una guerra de baja intensidad llevada a cabo por el Estado chileno a través del gobierno, sus fuerzas policiales y los órganos del poder judicial contra el pueblo Mapuche

Subrayando la ocupación policial del territorio legítimamente demandado por el pueblo Mapuche, realizada con fondos públicos para resguardar los bienes de las empresas forestales y dueños de fundos.

Subrayando el grado de violencia e impunidad de la acción de las fuerzas del Estado, que sólo en los últimos años ha cobrado la vida de Alex Lemún, Johnny Cariqueo, Matías

Catrileo y Jaime Mendoza, y reprime salvajemente a niños y niñas en allanamientos masivos con fuerzas especiales. Lo que responde a un uso de la violencia y de la impunidad frecuente, como en el caso del menor José Huenante, quien fue detenido por Carabineros y hasta la fecha no se sabe qué ocurrió con su paradero, convirtiéndose así en el primer “detenido desaparecido” en democracia.

Subrayando la situación actual de represión, con más de 50 presos políticos Mapuche sufriendo prisión efectiva gracias al uso de montajes policiales y comunicacionales, sometidos ilegítimamente a la justicia militar y/o en forma discriminatoria, a la ley antiterrorista heredadas de la dictadura militar. La mayoría siendo torturados al momento de su detención y muchas veces sufriendo prolongadas incomunicaciones, traslados de modo arbitrario fuera de sus provincias para aislarlos de sus familias y reducirlos psicológicamente.

Considerando que las prácticas implementadas por el gobierno chileno como respuesta a las demandas de diálogo y de una solución pacífica del conflicto han sido vanas, reafirmamos que aún es posible un diálogo real y necesario y que se cumpla con el mandato del Convenio 169 de la OIT de consulta a los pueblos indígenas.

Reafirmando nuestro compromiso con la justicia y la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, con los derechos de los pueblos indígenas, y en especial nuestro rotundo rechazo a la práctica de la tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes.

Enfatizando nuestro rechazo a la represión actual a la que está siendo sometido el pueblo Mapuche en respuesta a sus legítimas demandas.

Solicitamos:

ALTO A LA REPRESION Y MILITARIZACION DE LAS COMUNIDADES

- RETIRO DE LAS FUERZAS POLICIALES INSTALADAS EN TERRITORIO DE LAS COMUNIDADES
- RETIRO DE LAS DEMANDAS JUDICIALES PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO CONTRA COMUNEROS MAPUCHE POR ACCIONES VINCULADAS A LA LUCHA POR RECUPERACION DE TIERRAS
- APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, COMO CORRESPONDE EN UN ESTADO DE DERECHO, Y SANCION A LAS PRACTICAS POLICIALES QUE HAN VIOLADO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO INVESTIGACION EXHAUSTIVA DE LOS ABUSOS COMETIDOS, REPARANDO INTEGRALMENTE EL DAÑO CAUSADO.
- RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLOGICA, ESPECIALMENTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MAPUCHE.
- RESPETO AL DERECHO A LA VIDA COMO UN BIEN INHERENTE AL SER HUMANO
- REALIZACION DE UN DIALOGO REAL QUE FAVOREZCA LA CONVIVENCIA CON EL PUEBLO MAPUCHE Y QUE SE HAGA CARGO DE SUS DEMANDAS Y RESPETO A SUS VALORES.

Estimamos que sólo si el gobierno accede a escuchar estos planteamientos, será viable convocar a un diálogo, en cuyo caso ofrecemos nuestro apoyo activo como sociedad civil y como defensores de los derechos humanos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/10/2009 05:32:00 PM

10 de diciembre de 2009

"MIRA LO QUE PASA EN CHILE Y EL MUNDO" HOMENAJE AL VIEJO ZUÑIGA



HACER CLIK AQUI

10 de diciembre de 2009

HOMENAJE AL VIEJO ZUÑIGA

JAMAS IMAGINE CUANDO LE HICE EL BLOG A JORGE ZUÑIGA QUE ESTE SE TRANSFORMARIA PRACTICAMENTE EN EL MURO DE LOS LAMENTO DE TODOS LOS SINDICATOS, ESTUDIANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES, TRABAJADORES, MAPUCHES, ETC, ETC, ETC. VARIOS AÑOS HAN PASADO YA DESDE ESE DIA, CUANDO LO TENIA LISTO LE PREGUNTO VIEJO, QUE NOMBRE LE PONEMOS Y EL EN UN DOS POR TRES ME RESPONDE, PONLE (TRINCHERA DE LA IMAGEN) ES COMO SI EL NOMBRE LO HUBIERA TENIDO DESDE SIEMPRE, COMO PENSADO PARA LA OCASION.

AQUI UNO SE PUEDE INFORMAR SIN CENSURA DE TODO LO QUE PASA EN NUESTRO PAIS, TODO LO QUE LA PRENSA COMERCIAL CALLA, AQUI SE DICEN LAS COSAS POR SU NOMBRE, QUIZAS LAS COSAS QUE SE ESCRIBEN NO DUELEN TANTO COMO LAS FOTOS QUE SE PUBLICAN YA QUE SE DEJA EN EVIDENCIA LO QUE LA "AUTORIDAD" (CARABINEROS DE CHILE) HACE EN FUNCION DEL DEBER , MAS BIEN DICHO EL ABUZO DE PODER LA VIOLENCIA QUE EJERCEN CON EL APOYO DEL GOBIERNO.

CUANDO FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DICEN "CARABINERO ACTUO PROFESIONALMENTE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES".

SI EL MATAR MAPUCHES, TORTURAR NIÑOS, GOLPEAR Y AMARRAR

MUJERES, MANOSEAR ESTUDIANTES (20 CIA PUENTE ALTO) ES ACTUAR CON PROFESIONALISMO, ENTONCES ESTAMOS MUY MAL Y NO QUEREMOS ESTOS PROFESIONALES EN LA CALLE.

TODO LO QUE PUBLICA JORGE EN SU BLOG LE HA SIGNIFICADO GOLPIZAS, REPRESION, HOSTIGAMIENTO, PERSECUCION CONSTANTE, LO QUE LO HA OBLIGADO A RECURRIR DE PROTECCION A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA PARA PEDIR PROTECCION, PROTECCION, DE QUE ESTAMOS HABLANDO, PEDIR PROTECCION, QUE LO CUIDEN DE AQUELLOS LLAMADOS A CUIDARNOS, A DARNOS SEGURIDAD EN LAS CALLES.

POR TODO LO QUE SIGNIFICA TU BLOG, POR TODO LO QUE SIGNIFICAS TU, POR TODO LO QUE ERES NO TE MARCHES VIEJO, QUE ES DEL VIEJO ROBLE. RECUERDA SIEMPRE ESTAREMOS EN LA CALLE SIEMPRE MAS AHORA QUE NUNCA Y ESTAREMOS A TU LADO.

10 de diciembre de 2009

FIN AL EXILIO, POR EL DERECHO A VIVIR EN CHILE



EN EL MONUMENTO A ALLENDE NOS JUNTAMOS HOY 10 DE NOVIEMBRE PARA DECIR FIN AL EXILIO FIN AL EXTRAÑAMIENTO EL QUE PESA CONTRA DECENAS DE COMPAÑEROS QUE SIGUEN VIVIENDO DESTERRADOS Y LEGALMENTE NO PUEDEN VOLVER A CHILE.

MUCHOS DE ELLOS SON EX PRISIONEROS POLITICOS QUE SUFRIERON LA TORTURA, LA CARCEL Y QUE MAS ENCIMA FUERON CONDENADOS POR LA JUSTICIA MILITAR DE PINOCHET, SIN GARANTIAS DE UN DEBIDO PROCESO Y SIN UN JUICIO JUSTO. POSTERIORMENTE FUERON CONDENADOS AL EXTRAÑAMIENTO.

OTROS DE NUESTROS COMPAÑEROS PERSEGUIDOS EN LOS TIEMPOS DE DICTADURA TUVIERON QUE PASAR A LA CLANDESTIDAD ANTES QUE SER DETENIDOS Y LUEGO SALIR AL EXTERIOR PARA NO CAER EN LA MAQUINARIA DE LA TORTURA Y LA CARCEL. HOY ELLOS SIGUEN SIENDO SOMETIDOS A PROCESOS JUDICIALES EN CHILE Y POR LO MISMO MUCHOS DE ELLOS HAN PEDIDO REFUGIO POLITICO EN OTROS PAISES EN ESPERA QUE SE MODIFIQUE LA LEY PINOCHESTISTA. TAMBIEN ELLOS TIENEN EL DERECHO DE VIVIR EN CHILE.

TODOS COMBATIERON A LA DICTADURA Y SON HIJOS DE ESTE PUEBLO. SON NUESTROS COMPAÑEROS...

COMITE CHILE VUELVO

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/10/2009 01:48:00 PM

10 de diciembre de 2009

DETENIDO E IMPUTADO LEONARDO QUIJÓN



¡Urgente!: convocatoria a prensa DETENIDO E IMPUTADO LEONARDO QUIJÓN

Se informa a todo los medios de comunicación que a las 23:30 hrs. del 9 de diciembre, en Santiago, ha sido detenido el joven mapuche Leonardo Quijón (17 años). El joven se encontraba en Santiago en recuperación de su pierna malherida, luego de ser baleado brutalmente en la Araucanía por Carabineros.

El joven se disponía a regresar a su comunidad, sin embargo, ha sido detenido por personal de la Policía de Investigaciones, trasladándolo a la comuna de Independencia. La detención se produjo mientras Leonardo y su familia se trasladaban en un vehículo particular, siendo interceptados por dos autos de la PDI, quienes encañonaron a las personas que acompañaban al joven procediendo el traslado al Cuartel de Investigaciones.

Lo que se ha podido conocer es que se le está imputando el delito de incendio por el siniestro de dos camiones en la Araucanía. La orden de detención fue emanada por el Tribunal de Angol. En estos momentos está siendo trasladado al Hospital Clínico de la Universidad de Chile (Santiago) a constatar lesiones y será llevado por vía aérea a Angol, dado que hoy se le realizará su audiencia en Angol.

Por petición de la familia se ruega a todos los medios de comunicación concurrir el día de mañana, a la ciudad de Angol, en lugar donde presuntamente se realizara la audiencia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/10/2009 01:05:00 PM](#)

10 de diciembre de 2009

COMUNICADO



Se comunica a todos aquellos pobladores que están siendo víctimas de cobros abusivos por parte de Chilectra S.A., quienes han visto aumentar injustificadamente sus cuentas de electricidad debido a un supuesto aumento en sus consumos domiciliarios de energía, a partir de que dicha empresa cambiara los medidores por unos de “nueva tecnología” (digitales). Actualmente hemos abierto un nuevo frente, esta vez judicial, con la asesoría del equipo de abogados del Estudio Jurídico Celedón, Bulnes y Asociados, quienes han preparado una demanda colectiva, a petición nuestra, con el objeto de que los Tribunales de Justicia anulen las facturaciones realizadas por Chilectra S.A. a partir de la instalación de los medidores truchos y que se condene a dicha empresa a restituir los montos pagados. Asimismo, se pedirá la anulación de los convenios de pago que las víctimas han suscrito con Chilectra, bajo la amenaza de corte de servicio, mediante las que se reconocieron deudas en algunos casos millonarias.

A todos los afectados por el cambio de su medidor y que deseen hacerse parte en las acciones judiciales que emprenderemos en contra de Chilectra S.A., informamos que existen algunos requisitos mínimos para garantizar la coordinación y seguimiento del proceso:

1) Los interesados deben inscribirse a fin de ser incluidos en el mandato judicial y en la demanda.

2) Los que se inscriban deben firmar el mandato judicial para los abogados en la Notaría de Gonzalo Hurtado Peralta, ubicada en Gran Avenida N° 7710, Paradero 20, La Cisterna, el Lunes 14 de diciembre de 2009 entre las 9:30 horas y hasta las 17:00 horas.

3) Efectuar un aporte económico de \$30.000,- (treinta mil pesos) para solventar los costos y honorarios de los abogados. Este monto podrá ser pagado en tres cuotas mensuales de \$10.000,- (diez mil pesos), la primera de ellas a más tardar la semana del Lunes 7 de diciembre al Domingo 13 de diciembre de 2009.

El pago debe hacerse en la siguiente dirección: Pirámide 391, San Joaquín. Fono 553 6840, directamente a los Tesoreros de nuestra agrupación, don Mario Molina o Patricia Martínez, quienes le otorgarán un recibo. Nuestra agrupación llevará una contabilidad de esos dineros, en aras de la transparencia. Hacemos presente que los abogados han aceptado este monto, a pesar de la complejidad del caso, en atención a que se les remunerará con el 20% de los dineros que obtengan producto del juicio.

4) Nuestra agrupación informará permanentemente el estado de avance de las acciones judiciales emprendidas y sus resultados. Como así también instamos a estar alertas a cualquier movilización que se realice en pos de presionar para que las distintas acciones que hemos realizado se vean fortalecidas.

Por último, queremos señalar que este camino emprendido es uno más dentro de las distintas iniciativas que hemos realizado en este año y que sólo la lucha decidida por la nacionalización de todos nuestros recursos naturales, energéticos y servicios básicos nos llevará a una solución real para todos.

¡Unámonos! A parar los abusos de Chilectra!!!

¡¡A nacionalizar lo nuestro!!

HECTOR JARA OLEA

Presidente Agrupación Metropolitana de Consumidores

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/10/2009 07:10:00 AM

10 de diciembre de 2009

YO RECHAZO SER VOCAL DE MESA



Fui notificado por carta certificada que había sido nominado para vocal de mesa para las elecciones del 13 de Diciembre, por lo cual debía presentarme el Sábado 5 de Diciembre en el local de votación que me corresponde en la comuna de Peñalolén, para constitución de la mesa.

Ante esta situación, he tomado la decisión de no aceptar la nominación de rechazarla y hacer publica mi determinación, asumiendo las consecuencias con la dignidad intacta y la conciencia clara. Mi acción se fundamenta en los siguientes puntos:

- no puedo avalar una democracia que asesina a weichafes mapuche que luchan por la recuperación de sus derechos, la tierra y su nacionalidad
- no puedo avalar una democracia que cuenta con un detenido desaparecido durante el periodo, que ha asesinado chilenos por reclamar la injusticia social, como el joven Cristian Castillo caído el 11 de Septiembre del 2005 en Lo Hermida.
- no puedo avalar una democracia que criminaliza la movilización popular, persiguiendo y reprimiendo a las organizaciones del pueblo
- no puedo avalar una democracia que ha militarizado a la policía pública, transformándola en comisarios incuestionables que abusan de su autoridad en las poblaciones
- no puedo avalar una democracia que ha entregado nuestro cobre a las transnacionales, donde Codelco solo controla el 30% del total, donde se ha privatizado el agua, se privatizaron las carreteras, etc.
- no puedo avalar una democracia que mantiene y perfecciona el modelo económico neoliberal heredado de la dictadura, el cual a generado una educación de mercado, una salud clasista y miles de perjuicio para los trabajadores y el pueblo.
- no puedo avalar una democracia en la cual los candidatos son elegidos por camarillas de la clase política ligados al empresariado y los poderes fácticos de este país. Frei, Piñera y Ominami. Lo único que van a realizar es mantener el modelo económico. Sus consignas de cambio son puras palabras bonitas CAMBIAR PARA SEGUIR IGUAL .

- no se puede apoyar una democracia que ataca a niños mapuche, que los hiere con balines, que los tortura y amenaza de muerte para que entreguen información, que golpea a mujeres, destruye comunidades y encarcela bajo la ley antiterrorista a comuneros mapuche.

ESTE SISTEMA ESTA PODRIDO Y HUELE A MAFIA Y DINERO LAVADO DEL
NARCOTRAFICO

UNA DEMOCRACIA QUE ACTUA COMO DICTADURA NO ES MI OPCION

YO RECHAZO EL CIRCO ELECTORAL

Alejandro Mena Espinoza

Integrante de: MAP. OCAP. Y TRAFIK-ARTE

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/10/2009 06:04:00 AM

9 de diciembre de 2009

AMIGOS DE LA TRINCHERA: NO PUEDO PERMANECER EN SILENCIO CUANDO MI PAIS LA ESTA PASANDO MAL

Desde que manifesté hace unos días mi intención de hacer una pausa en mi trabajo, no he parado de recibir muchas y muy emotivas muestras de apoyo de parte de ustedes. Si bien es cierto, en esta actividad he conocido muchas personas que día a día luchan por distintas causas, este cariño superó mis expectativas: llamados telefónicos, correos, comentarios en el blog desde distintas partes y ninguna es menor que las otras, todas llevan mucho sentimiento y me hacen reflexionar. A raíz de mi decisión, he recibido muchos ofrecimientos de ayuda para que pueda seguir adelante con este proyecto de informar, ayuda que me permitiría compatibilizar mi necesidad de sanar mis maltratados tendones, producto de cobardes golpes que me han propinado algunos guardianes del orden.

Mis colegas del Sindicato ARI también me hicieron presente su sentir a través de la siguiente carta que publico a continuación, donde me solicitan reconsiderar mi determinación, dado que mi labor de denunciar es necesaria y el lugar que la Trinchera se ha ganado con los años no puede quedar vacío; que cuento con ellos para cumplir esta importante tarea.

Por lo expresado y después de meditarlo, trataré de continuar en la medida de mis posibilidades con este trabajo que me apasiona, y que me ha dado tantas satisfacciones que nunca esperé recibir:



CARTA ABIERTA AL COMPAÑERO JORGE ZÚÑIGA

Como sus compañeros, socios y dirigentes del Sindicato ARI comprendemos las razones que tiene para tomar la determinación de suspender las publicaciones en su blog "Trinchera de la imagen". Sin embargo, quisiéramos que reconsiderara esta medida, ya que en la batalla de las comunicaciones populares ningún medio está demás, todos hacen falta y en especial uno como el suyo.

Sabemos las razones de salud que lo obligan a bajar la intensidad de su trabajo. Sabemos de la situación vivida en las afueras del Galpón Víctor Jara el día del sepelio del compañero, donde la prensa fue tan maltratada en medio de una ocasión tan significativa para el mundo y la cultura popular. Pero también sabemos cuan necesarios son nuestros medios para que el pueblo se informe de acontecimientos que normalmente otros ocultan y cuan necesaria fue la labor de nuestros reporteros independientes y sus blogs para denunciar la espiral de violencia desatada en la Araucanía contra las comunidades Mapuches en conflicto.

Son estas razones las que validan nuestro trabajo y nos alientan a persistir en el. Por eso solidarizamos con usted y lo llamamos a continuar con su labor a favor de la información y aliento de las luchas populares.

Con cariño

DIRECTIVA Y SOCIOS DEL SINDICATO ARI.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/09/2009 10:59:00 PM](#)

9 de diciembre de 2009

L'OREAL EN SU 4 DIA DE HUELGA LEGAL PROTESTA POR EL CENTRO DE SANTIAGO





¡VIVA LA HUELGA DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS/ ES DE COMPLEMENTOS!

**¡POR EL LOGRO DE TODAS LAS DEMANDAS! ¡BASTA DE SUELDOS PRECARIOS,
POR EL TÉRMINO DE LA SUBCONTRATACIÓN!**

Como Tendencias Clasistas de Trabajadores apoyamos la huelga del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Complementos, con la finalidad de solidarizar con las demandas que se han fijado para mejorar sus condiciones laborales. Consideramos elementales los requerimientos exigidos por los trabajadores de Complementos para alcanzar condiciones dignas y justas de trabajo, es así que se hace urgente el reajuste del 12% de los sueldos base como mínimo, la entrega de bonos de escolaridad y de vacaciones, el pago de horas extras y la fijación clara de las metas de trabajo.

No es posible que la Empresa proponga un reajuste irrisorio de acuerdo al IPC en un año más, las necesidades de los trabajadores DEBEN SOLUCIONARSE HOY, porque es ahora cuando se abre la posibilidad de obtener todas las peticiones gracias a la unión de los trabajadores de este sindicato de Complementos, este es el momento para doblegar a la patronal y obligarlos a cumplir con estas justas demandas.

Creemos que la huelga es la instancia base para fortalecer el sindicalismo de los trabajadores de esta empresa y así obtener en un futuro próximo, el derecho propio de cada trabajador que

es pertenecer a la planta de la empresa y terminar definitivamente con la subcontratación de los empleados. No olvidemos que es esta situación, la que mantiene a los obreros en una constante incertidumbre e inseguridad, debido a la inestabilidad laboral de sus contratos, los nulos beneficios de este tipo de empleado en relación a un trabajador de planta y, principalmente, la presencia de sueldos precarios e injustos en este tipo de trabajador.

**¡BASTA DE ABUSO PATRONAL! ¡POR SUELDOS JUSTOS! ¡POR EL TÉRMINO DE LA
SUBCONTRATACIÓN! ¡VIVA LA HUELGA DEL SINDICATO DE COMPLEMENTOS!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/09/2009 10:50:00 PM

9 de diciembre de 2009

HECHOS QUE LA TRINCHERA NO PUEDE CALLAR: POR RESPETO A VÍCTOR JARA



El sábado 5 de diciembre, en medio del cariño de su pueblo y especialmente de gran cantidad de jóvenes, se realizó el funeral del poeta y cantor popular Víctor Jara, ejemplo de valor y sensibilidad puesta al servicio de la lucha popular.

Como Sindicato manifestamos nuestra admiración por Víctor, nuestro cariño a su familia, a su viuda e hijas y también nuestros respetos a sus amigos y camaradas. Por ello nos hicimos presente en las diversas etapas de su funeral, rindiéndole con nuestro trabajo un modesto homenaje.

Pero, por Víctor, por aquel que cantó contra la violencia, nos vemos en la obligación de rechazar el maltrato a profesionales de la prensa, reporteros gráficos y camarógrafos, embestidos violentamente por personas que rodeaban a los portadores del féretro del poeta, a la salida del recinto donde se realizó su velatorio.

Más de seis mil personas acompañaron los restos del cantautor

Adiós de Víctor Jara: tributos, lágrimas y hasta un feroz mordisco

Un grupo de barristas de Los de Abajo también llegó a rendir tributo. Se portaron bien.

Juan Torres, viuda del cantautor.

Flora González.

El sol jugó fuerte ayer en Santiago, pero eso no fue impedimento para que miles de personas acompañaran a Víctor Jara en su última jornada hasta el Cementerio General. Es que nada se quería perder la histórica despedida que se vivió por algún más de 30 años.

Políticos, artistas, escritores, chaballeros comunes y corrientes, seguidores de la causa Bruna para honrar al cantautor. Algunos incluso que habrán más de 60 años y otros 18 mil.

Hasta ese momento, todo tranquilo, pero cuando el féretro fue llevado hacia la capilla final, se armó una fuerte gresca entre cronistas gráficos y fotógrafos versus personal de seguridad, comprometido en su misión por preservar vidas con cualquier atisbo. Todo ante la mirada de la viuda, Juan Torres, familiares y amigos. Un episodio de violencia mediática que dejó un momento memorable en medio de una jornada de luto que se dijo con "fuerza en su silencio, en un homenaje" a través de un acto ante los machales, institución albergada en medio de la tranquilidad y silencio de la zona.

Para muchos reporteros y fotógrafos, fue un momento de respeto a la normalidad. Igual, todos querían ver.

Finalmente, fue un grupo de barristas de Los de Abajo, que llegó expresamente a promover un respeto al sepelio, el que puso la norma de conducta. En su nombre, los barristas de la U hicieron tributo a Víctor Jara.

Los barristas de Los de Abajo, que llegó expresamente a promover un respeto al sepelio, el que puso la norma de conducta. En su nombre, los barristas de la U hicieron tributo a Víctor Jara.

Los barristas de Los de Abajo, que llegó expresamente a promover un respeto al sepelio, el que puso la norma de conducta. En su nombre, los barristas de la U hicieron tributo a Víctor Jara.

Los barristas de Los de Abajo, que llegó expresamente a promover un respeto al sepelio, el que puso la norma de conducta. En su nombre, los barristas de la U hicieron tributo a Víctor Jara.

Queremos pensar que fue una situación derivada de la improvisación y no una acción premeditada. Aún así, hacemos ver a los dirigentes del Partido Comunista que reporteros gráficos quedaron seriamente lesionados en el forcejeo, otros estuvieron al borde del desmayo por la presión ejercida por estas personas, otros fueron levantados en vilo y varios recibieron codazos, puntapiés e incluso puñetazos.

El diario La Nación calificó este hecho como una "accidentada salida" del féretro. Las personas que sufrieron la embestida piensan que la situación fue bastante más grave y efectivamente pudo haber provocado un accidente de imprevisibles consecuencias.

No entendemos por qué los encargados de la seguridad del traslado optaron por embestir, en vez disponer las medidas para facilitar el trabajo de la prensa y haber dado una salida digna y solemne del féretro del compañero y no a la carrera y en una situación tan caótica y violenta. La que fue aprovechada por un periódico derechista para hacer escarnio del funeral de nuestro compañero.

VÍCTOR SE MEREÍA ALGO MUCHO MEJOR QUE ESTO.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/09/2009 10:13:00 PM

9 de diciembre de 2009

LA TRINCHERA NO SE PUEDE HACER COMPLICE CON SU SILENCIO: EXIGEN A ZALAUETT CUMPLIR COMPROMISOS CON COMERCIANTES DISCAPACITADOS DE SANTIAGO





Pablo Zalaquett, debe solucionar las demandas del grupo de comerciantes discapacitados que se encuentra en huelga de hambre frente a la Municipalidad, para exigir que se les **RENUEVEN SUS PEMISOS DE TRABAJO**.

La Trinchera de la Imagen, después de visitar a los 30 comerciantes apostados al costado de la estatua de Pedro de Valdivia, de los cuales cuatro llevan nueve días sin ingerir alimentos, que estas personas "fueron lamentablemente embaucados" por el Alcalde quien les prometió permisos para trabajar sin problemas en las calles de Santiago.

A dicha demanda se sumó el concejal de la comuna, Ismael Calderón, quien comentó que mañana en el consejo municipal "solicitaremos al alcalde que llegue pronto a una solución y ojala se pueda reunir con ellos y les pueda entregar los permisos que les prometió en su oportunidad".

"No se trata de conmiseración, no se trata de piedad, se trata de equilibrar un poco la balanza dura que le ofrece tantas dificultades a quienes como ellos, han tenido alguna discapacidad".

En tanto, uno de los dirigentes de este grupo, Armando Villar, afirmó que la lucha que llevan a cabo "es porque se regularice un poco nuestra situación, estamos siendo discriminados, porque aquí hay un grupo que tienen permisos para trabajar en el micro centro y a nosotros no se nos quiso integrar, o se nos quitaron los permisos que teníamos".

El comerciante no vidente, lamentó que Zalaquett no haya querido recibirlos y darles una solución a sus problemas, afirmando que no comprenden porque el jefe comunal "es tan

reticente, no sé si le tendrá alergia a los ciegos, a los cojos, pero él se ha portado de una forma muy vil".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/09/2009 10:01:00 PM](#)

9 de diciembre de 2009

PROCESAN A CARABINERO QUE HIRIÓ A MENOR EN PROTESTA Y PIDEN QUE INSTITUCIÓN SE EXCUSE



La IV Fiscalía Militar someterá a proceso al funcionario de la 28 Comisaría de Fuerzas Especiales Víctor Ortiz Oyarce, involucrado en las graves lesiones ocasionadas por un perdigón a la menor Kattya R.M. el pasado 29 de marzo en Pudahuel.

Según confirmó el abogado que defiende a la familia de la víctima, Alfredo Morgado, el uniformado será procesado en calidad de autor de cuasi delito de lesiones graves, en grado de consumado.

El actuar del carabinero constituye para el jurista "un descriterio y una conducta temeraria", pues "disparó sabiendo de la presencia de numerosas personas en el lugar de los hechos".

El incidente ocurrió durante la celebración del Día del Joven Combatiente, en la intersección de las calles Laguna Salada y Laguna Caren. Ortiz, capitán de la 28 Comisaría de FF.EE., según la resolución de la Fiscalía Militar, hirió con un perdigón a la menor en el ojo derecho, la que en ese entonces tenía 11 años de edad.

El carabinero "se desplazaba en persecución de sujetos (...) y al advertir en la esquina de las calles Laguna Salada y Laguna Caren que se daban a la fuga, empleó su escopeta anti disturbios STA- 7, efectuando el disparo (...) alcanzando el ojo derecho a la menor Kattya E. R. M., que es encontrada" herida a las afueras de su casa.

En este sentido, según el documento, Ortiz actuó "con negligencia que se califica como inexcusable, existiendo vinculación causal entre la acción del agente del Estado y el resultado lesivo en la menor apostada en el exterior de la casa", se agrega en el documento.

Según explicó Morgado, "lo relevante es que se estableció la verdad en favor de la justicia y más aún cuando las máximas autoridades de Carabineros intentaron deslindar responsabilidades, misma actitud que tuvo el imputado ante la investigación llevada a cabo por la Fiscalía Militar y la PDI".

Se acreditó que el lugar de la manifestación "era tranquilo e iluminado en el cual los vecinos y niños se encontraban en la vía pública". La menor habría estado a unos 20 ó 30 metros del funcionario al ser herida, según declaró su madre.

PIDEN QUE CARABINEROS SE EXCUSE

El diputado Gabriel Silber (DC) y Morgado llamaron a las autoridades de la policía uniformada a pedir excusas a la niña.

"La altura que debiera tener la máxima autoridad de Carabineros es de pedir perdón, pedir excusas a la familia, a los vecinos, a los civiles e inocentes. En este contexto, el perdón implica actuar a la altura de las circunstancias después de las atroces declaraciones mediáticas de justificar lo injustificable".

El abogado dijo que el cuasi delito de lesiones graves tiene una penalización que puede llegar hasta los 540 días, agregando que "no son sanciones muy elevadas a pesar que tenemos a una niñita que ha perdido su ojo y le han cercenado el futuro a ella".

"Nosotros queremos un pronunciamiento enfático de Carabineros, en orden de pedir excusas públicas, en este caso, a la familia como un acto de reparación y porque Carabineros debe actuar como una institución que nos pertenece a todos, y obviamente, la familia se merece nuestro respeto".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/09/2009 09:40:00 PM

9 de diciembre de 2009

LA TRINCHERA NO PUEDE SER COMPLICE CON SU SILENCIO: MUNICIPIO DE SANTIAGO ORDENA DESALOJO DE 19 FAMILIAS

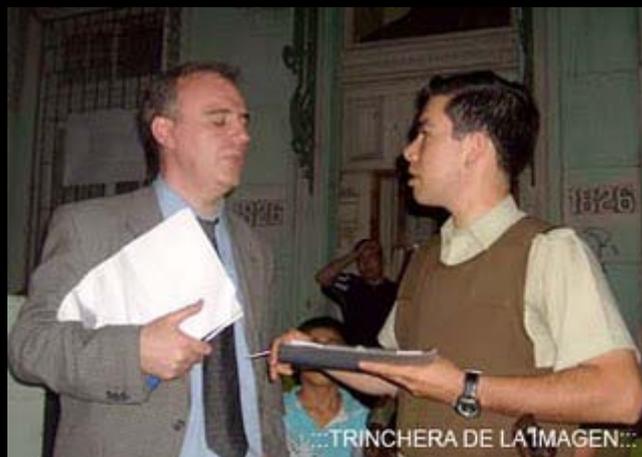




Fuente: *Crónica Digital*

El municipio de Santiago, ordenó el desalojo de 19 familias de dos propiedades ubicadas en la calle Moneda, a cuadras del palacio de gobierno, por ser catalogadas como hospederías.

Desde tempranas horas de ayer, cerca de 30 personas, entre ellos, varios niños y una mujer embarazada, fueron desalojadas por orden municipal, tras infringir una serie de normativas que señalan que los inmuebles ocupados que son catalogados como Conservación Histórica y emplazados en la zona B3- Zona típica Barrios Yungay y Brasil, según el rol N° 13101-60-18 del Servicio de Impuestos Internos.



LOS HECHOS

Los habitantes de los inmuebles ubicados en los números 1824 y 1826 de la calle Moneda al llegar a Almirante Barroso, fueron desalojados en la víspera por la policía de Carabineros, por una orden de la Municipalidad de Santiago.

Según los familiares de los dueños- sucesión García Peña- estos no pudieron pagar las contribuciones de las propiedades. El único sobreviviente de esta familia, Juan García Peña, de 83 años, padece de un cáncer terminal y se vio obligado a arrendar las piezas de las propiedades para solventar los gastos de su enfermedad, pero no tuvo los suficientes recursos para poder pagar las contribuciones de la propiedad, situación que llevó a la autoridad al remate de sus propiedades y que fuera adjudicado por la Corporación Universidad Tecnológica **INACAP**, hace algún tiempo.

Aunque la propiedad fue comprada por la entidad educacional en un remate, el reclamo del abogado de la Corporación de Asistencia Judicial Rubén Jerez, el desalojo de los habitantes de las propiedades “está viciado y sufre de varias irregularidades”.

Para el profesional, la orden municipal N° 18181 señala que deben ser desalojados los ocupantes, situación que según Jerez, no cumple con el debido proceso, “ya que el desalojo debe identificar a los ocupantes con su nombre y apellido y RUT, situación que no es así”.

Agregó que el decreto municipal nunca fue notificado a los habitantes de las propiedades “ya que este decreto se dirige a una persona que se llama ocupante, y ninguna persona en este país se llama ocupante”.





IRREGULARIDADES

Para Jerez, el municipio de Santiago cometió una serie de irregularidades con los habitantes de las propiedades, ya que debería haber individualizado y notificado a las personas que habitan los inmuebles, y darles el tiempo suficiente para que buscarán un lugar donde vivir, “situación que no fue así”, reveló el jurista.

Otro aspecto que pudo constatar Crónica Digital, fue que las familias fueron lanzadas a la calle por la policía de carabineros y que hasta altas horas de la noche sus enceres estaban en la vereda, situación que pone en riesgo a niños y mujeres que habitan en ese lugar.

“Nadie se ha presentado a visitar y ayudar a estas personas”, señaló Jerez.

Para Gladys Velásquez García, nieta de Juan García Peña, dijo “que somos herederas de esta propiedad, pero llegaron carabineros e **INACAP** para desalojarnos sin un papel judicial y sin previo aviso”.

Al ser consultada sobre si existe algún apoyo de la municipalidad de Santiago, la mujer acusó a Pablo Zalaquett de “no dar la cara ni de ayudarnos”. ‘Él es culpable de todo, estamos en la calle’, finalizó.

La actual dueña de la las propiedades, Universidad Tecnológica **INACAP**, incentivo a los habitantes a dejar los inmuebles previa firma de un documento no legal y la entrega de 50 mil pesos chilenos, situación que fue aceptada por la gran mayoría de las 19 familias.

Al cierre de esta nota, los hombres, mujeres y niños ocuparon anoche la propiedad y esperan una solución a la situación que los aflige.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/09/2009 09:06:00 PM](#)

5 de diciembre de 2009

...A LOS AMIGOS DE LA TRINCHERA



Aunque brille el sol, este es un día muy triste y sombrío, lo digo porque cuando hay que tomar decisiones trascendentes como la que estoy tomando hoy, no es fácil ser optimista.

Ha llegado la hora de hacer un alto en el camino que he recorrido junto a todos los amigos de **LA TRINCHERA DE LA IMAGEN**, porque este es el último artículo que se publica en este año. Es muy difícil dejar este medio de “contra información” y rebeldía contra el sistema y sus abusos, pero me quedo con la tranquilidad de que este blog ha sido un importante aporte y un medio para transmitir algunas de las tantas injusticias que en este país abundan y seguirán sucediendo.

Detrás de la **Trinchera** hay un luchador agotado que necesita una pausa para recuperar fuerzas, los tendones de mis brazos y mis penas me dicen al oído que debo dar paso a los que vienen a seguir en esta misma senda, que no son pocos y tienen el maravilloso don de la energía y las ganas de ayudar.

Desde las calles quiero apoyar por un tiempo a las nuevas generaciones, aportando con mis humildes conocimientos a que comprendan que una foto no es una imagen estática, sino que encierra toda una historia que ellos deben ser capaces de captar.

Una imagen vale más que mil palabras...mi trabajo es mi legado para los que confiaron en mí y me brindaron apoyo en los momentos más difíciles de mi vida.

4 de diciembre de 2009

HUELGA LEGAL EN EMPRESA LÍDER EN SUBCONTRATACIÓN



Más de 300 trabajadores del Holding Complementos Chile S.A iniciaron una huelga legal hoy, ante la negativa de la empresa de otorgarles un mejoramiento salarial.

La presidenta del sindicato, Vicky Vega, dijo que la medida de presión afectará directamente a importantes empresas como L'Oreal, Davis, Aquafresh, Unilever, entre otras, donde este holding presta servicios de subcontratación.

Según los dirigentes del sindicato, el petitorio incluye un incremento en los sueldos base, fijación oportuna de las metas con parámetros claros, ordenamiento administrativo y respeto a los tiempos de descanso de los trabajadores. Mientras, la empresa sólo ofrece reajustar el sueldo base en diciembre del año 2010 según el IPC de ese mes.

“La empresa no ha reajustado los sueldos y beneficios del persona desde hace muchos años; ni siquiera por el IPC”, lo que ha afectado el costo de vida de cientos de trabajadores que ven depreciados sus ingresos por la falta de reliquidación de sus remuneraciones, explicó Vega.

La huelga es respaldada por la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/04/2009 10:22:00 PM](#)

4 de diciembre de 2009

¡SENADO CHILENO APRUEBA LA PRIVATIZACIÓN DEL MAR AUSTRAL!



PINOCHET PRIVATIZÓ EL AGUA, FREI LAS EMPRESAS PÚBLICAS, LAGOS EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ¡BACHELET YA LO HIZO CON EL MAR!

Fuente: acocéanos

Lo aprobado en el Senado “es una ley propia de una republiqueta salmonera. Es una ley indecente para una industria indecente, lo cual nos demuestra que la denominada ‘nueva salmonicultura 2.0’, es sólo relaciones públicas para incautos. Sólo queda seguir luchando y hacer pagar los costos políticos a los responsables de esta impresentable situación”, afirmó el Centro Acocéanos.

El mar es de **TODOS LOS CHILENOS.**

La Comisión de Hacienda del Senado aprobó este martes que las concesiones acuícolas puedan ser entregadas en propiedad a las empresas salmoneras por 25 años y que éstas las puedan hipotecar en los bancos. En tanto el tema de cumplimiento de las normas laborales y caducidad de estos permisos acuícolas será discutido este Miércoles con una alta probabilidad que los senadores eliminen estas cláusulas.

La discusión continuará entonces en la Comisión de Hacienda para luego pasar a la votación en la sala plenaria del Senado.

La aprobación solo contó con el voto en contra del Senador Carlos Omíname, mientras que lo aprobaron, la presidenta de la Comisión, Evelyn Matthei, y el también derechista José García Ruminot, el socialista Camilo Escalona, y reemplazando a Eduardo Frei, participó el demócrata cristiano Hosain Sabag.

La senadora Matthei señaló que entre otras materias “se aprobó el plazo de 25 años que tendrán las concesiones acuícolas con la posibilidad de renovarlas por otros 25 años y la norma que establece el carácter hipotecable de las mismas”.

En tanto, el senador Carlos Omíname, justificó su voto en contra respecto al carácter hipotecable de las concesiones porque con esto “se abre paso a la privatización y es un tratamiento específico y discriminatorio contra un sector que ha tenido serios problemas en su comportamiento ambiental, laboral y productivo”.

Agregó que esta norma que permite la entrega de las concesiones en garantías a los bancos “no tiene justificación y significa una suerte de privatización de un bien de uso público, porque las entidades financieras podrán rematarlas en un plazo de 3 años si los titulares no pueden explotarlas directamente”.

Puntualizó que “eso significa que finalmente será una entidad bancaria la que comenzará a administrar las concesiones acuícolas”.

LEY INDECENTE PARA UNA INDUSTRIA INDECENTE

Frente a la votación en que los senadores de gobierno se aliaron a la derecha empresarial, el Centro Acocéanos afirmó que “sólo el secretismo y los acuerdos copulares entre los ministros de Hacienda y Economía, los banqueros y salmoneros, pudieron finalmente hacer aprobar en dos horas una ley que permite avalar su billonaria deuda privada hipotecando

bienes nacionales de uso público, privatizar el litoral de Chiloé, Aysén y Magallanes y utilizar dinero de los contribuyentes chilenos para continuar su destructiva expansión”.

La organización ciudadana agregó que lo aprobado “es una ley propia de una republiquetita salmonera. Es una ley indecente para una industria indecente, lo cual nos demuestra que la denominada ‘nueva salmonicultura 2.0’, es sólo relaciones públicas para incautos. Sólo queda seguir luchando y hacer pagar los costos políticos a los responsables de esta impresentable situación que ha ocurrido a pesar de la oposición de ciudadanos, pescadores artesanales, trabajadores, pueblos originarios y los operadores regionales de turismo”.

ALIANZA DE BANCOS, SALMONERAS Y GOBIERNO

Frente a la votación, el Senador Carlos Omíname, se manifestó sorprendido por el acuerdo político entre senadores gobiernistas y de la derecha empresarial. “Estas negociaciones marcan un mal precedente, cediendo a la presión de un sector productivo que ha vulnerado en forma reiterada las normas ambientales y laborales”.

Omíname reiteró a Acocéanos News su rechazo a la iniciativa del Ejecutivo, que ha calificado de inconstitucional” e implica “una abierta privatización del mar”.

Agregó que fue uno de los 3 senadores, junto a Guido Girardi y Alejandro Navarro, que votó en contra de la idea de legislar la iniciativa en la Cámara Alta, por considerarla inconstitucional, al hipotecar bienes nacionales de uso público que son entregados gratuitamente por el Estado, para la constitución de avales de deudas privadas.

PINOCHET PRIVATIZÓ EL AGUA Y BACHELET EL MAR

Por su parte, el Senador Guido Girardi dijo a Acocéanos News que “el proyecto es una vergüenza porque se intenta favorecer a una industria que es absolutamente responsable de la crisis, debido a sus malas prácticas ambientales, y ahora quieren exportar ese modelo de destrucción a la Región de Aysén”.

Girardi agregó que “más encima el Gobierno ha ideado una forma para salvar a la industria del salmón a través de la entrega en concesión de todo el borde costero y nuestro mar, y además como va a ser hipotecable va a quedar en manos de los extranjeros”.

Respecto a las negociaciones para acelerar la tramitación del proyecto, el Senador Girardi dijo que “el acuerdo político es una vergüenza. Es una vergüenza que la dictadura de Pinochet privatizara el agua, y ahora es una vergüenza que un gobierno democrático esté intentando privatizar el mar chileno”.

CANDIDATO FREI DEBERÍA DEFENDER LA SOBERANÍA

Girardi también criticó que el reemplazante en la Comisión de Hacienda del candidato a la presidencia y senador Eduardo Frei, Hosaín Sabag, haya directamente impulsado la eliminación de las causales de cumplimiento a la Ley Laboral en este proyecto.

“Le dije a Sabag hoy día en la mañana que no debería votar a favor del proyecto. Este es un tema que hay que rediscutirlo, porque es un tema país, fundamental para el desarrollo de Chile. Lamentablemente parece que él (Sabag) debería estar más en la derecha que en la Concertación”.

Agregó que “ésta son las cosas que Eduardo Frei no puede aceptar. Considero que Frei tiene que tener una postura clara, patriótica que haga una defensa de la soberanía, una defensa del derecho”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/04/2009 10:07:00 PM](#)

4 de diciembre de 2009

LOS CLAVELES QUE NO RECIBIÓ VÍCTOR JARA



Fuente: Marcos Rodríguez / Reportero GráficoARI

Eran las 11 de la mañana de este viernes 04 de Diciembre, camino por Huérfanos para dirigirme hasta el velorio del cantautor Víctor Jara, en Maturana vallas papales y cuatro carabineros a lo lejos, pero mas atrás estaba René Muñoz con un humilde tarro plástico tratando de vender algunos claveles, pero la guardia civil casi militarizada le impedía acercarse :”Si no te corres tendremos que entregarte a carabineros”, si Víctor estuviera vivo no permitiría que alguien como este humilde comerciante de claveles rojos se le impidiera

ganarse el pan de cada día, es por eso estos claveles que no recibió Víctor Jara en su último adiós.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/04/2009 09:39:00 PM](#)

4 de diciembre de 2009

CASO HUENANTE NO SERÁ TRASPASADO A LA JUSTICIA MILITA



El Tribunal de Garantía de Puerto Montt determinó que el caso del menor José Huenante no sea traspasado a la justicia militar, rechazando la solicitud presentada por el fiscal Sergio Coronado y Rafael Gallardo, uno de los abogados defensores de los acusados.

El abogado querellante de la familia Huenante, Luis Correa, valoró la decisión del juez, pues a su juicio, los ex funcionarios podían quedar impunes.

Los tres ex uniformados que fueron dados de baja por la institución, Juan Altamirano Figueroa, Patricio Mena Hernández y César Vidal Cárdenas, están imputados por el delito de detención ilegal.

José Huenante, de 16 años, desapareció el tres de septiembre de 2005, cuando estaba junto a unos amigos en las cercanías de la población Marisol, en Puerto Montt.

Los jóvenes vieron acercarse una patrulla policial y le arrojaron piedras, por lo que el contingente policial resolvió llevarse detenido a José y un amigo, sin embargo, el menor nunca regreso a su hogar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/04/2009 07:47:00 PM](#)

4 de diciembre de 2009

HASTA SIEMPRE, COMPAÑERO VÍCTOR JARA



Hasta el sábado se realizarán los funerales de Víctor Jara. Distintas personalidades del país y cientos de personas ya lo han ido a despedir.

El Galpón Víctor Jara estaba repleto de gente que quería darle el adiós al compañero comunista y músico y compositor que murió en manos de la Dictadura Militar.

Cientos de personas hacían fila por calle Huérfanos, frente a Plaza Brasil para rendirle un homenaje. Niños, jóvenes y muchos adultos aguardaban con carteles del cantante, banderas del Partido Comunista o con una rosa para poder estar al menos un par de minutos cerca del féretro.

Seis personas custodiaban el ataúd cubierto con un poncho de color negro y rojo, cada cinco minutos iban turnándose, desde los compañeros de trabajo de la Universidad Técnica del Estado (USACH), autoridades políticas, actores y artistas nacionales.

“Víctor Jara fue un militante comunista y no hay que olvidar que el Golpe Militar, fue con objetivo de el exterminar al Partido Comunistas como primera prioridad, por eso no debemos olvidar como Víctor Jara fue masacrado por la Dictadura, primero por ser Comunista, además un gran músico un hombre de cultura, un símbolo del triunfo que ha obtenido y logrado la memoria de todas las generaciones y en especial la juventud.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/04/2009 12:04:00 AM](#)

3 de diciembre de 2009

35 DETENIDOS EN PROTESTA CONTRA MATANZA DE PERROS



Foto UPI

Con 35 detenidos terminó una manifestación que defensores de los animales realizaron en la Plaza de la Constitución, protestando por una iniciativa legal que contempla la eliminación de perros callejeros como medida para reducir los riesgos de ataque a las personas.

Los organizadores acusaron que la policía los agredió desmedidamente con golpes y el carro lanza agua, sin mediar provocaciones. Los detenidos permanecen a esta hora en la Tercera Comisaría de Santiago, ubicada en Agustinas con San Martín.

El proyecto de ley fue rechazado esta semana en el Senado, pero volverá a votarse la próxima semana.

Los convocantes sostienen que la eliminación de los perros no es la vía para resolver el problema.

Los animalistas también llamaron a que la legislación chilena recoja los principios de la Declaración Universal de los derechos de los animales, promulgada en septiembre de 1977.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/03/2009 10:00:00 PM

3 de diciembre de 2009

ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA PARVULARIA DE LA UMCE SE TOMAN RECTORÍA





Expresaron que la ocupación de las dependencias se efectúa en el marco del paro que mantienen desde el pasado 12 de noviembre.

Una treintena de estudiantes de Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) se tomaron pasado el mediodía de este jueves la rectoría del plantel, en rechazo a una serie de presuntas irregularidades relacionadas al cumplimiento de horario de las menciones que se deben cumplir en el desarrollo de la carrera.

Mediante una declaración de prensa, el grupo de alumnos de Licenciatura en Educación y Pedagogía expresó que la ocupación de las dependencias se efectúa en el marco del paro que mantienen desde el pasado 12 de noviembre.

"En nuestra condición de estudiantes hemos investigado todos los antecedentes del caso, los cuales fueron presentados al rector Jaime Espinosa, quien desconoce completamente nuestra versión y sólo reconoce que hay problemas en la visualización de nuestra malla curricular, además de un problema comunicacional entre los estudiantes y la dirección del departamento. Cabe destacar que su discurso cambió radicalmente de lunes a miércoles, en donde en una primera instancia reconoce los problemas planteados por las estudiantes, que en representación de la Asamblea de Estudiantes de Educación Parvularia, se reunieron con él".





Los alumnos explicaron que seguirán al interior del plantel de avenida Macul hasta que las autoridades académicas les entreguen una solución.

Agregaron que el plan de estudios para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia ofrece una malla curricular que se compone por cuatro menciones y que se imparten en VII y VIII semestre y por un plan común para el resto de los años.

"El problema es que de dichas menciones estipuladas, la universidad sólo imparte dos de las cuatro menciones que se ofrecen en un principio, las cuales solo cumplen con 288 horas lo cual a nuestro parecer es una burla ¿Cuál es la calidad de dichas menciones con solo 288 horas?, siendo que desde un principio se nos estipula que para otorgarnos dichas menciones debemos cumplir con un mínimo de 720 horas presenciales", expusieron los estudiantes de Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/03/2009 09:45:00 PM](#)

3 de diciembre de 2009

PROTESTA DE PESCADORES ARTESANALES TERMINA CON 60 DETENIDOS EN ENFRENTAMIENTOS CON CARABINEROS



Pescadores Artesanales se tomaron la ruta 160 para protestar por lo que ellos consideran, promesas incumplidas por parte del Gobierno.

Hoy a las 08:00 AM., alrededor de 300 Pescadores Artesanales se tomaron la ruta 160, a la altura de la Planta Horcones generando gran congestión vehicular y fuertes enfrentamientos

contra Carabineros que llegaron hasta el lugar.



Los motivos que esgrimían los trabajadores del mar son las promesas, que a su juicio, el Gobierno no ha cumplido con su gremio; becas, capacitaciones y eliminación de la pesca por arrastre.

Después de casi una hora de manifestación y luego de violentos enfrentamientos contra los uniformados que se hicieron presente (100 aproximadamente) se depuso la protesta.

La violencia generada en el lugar dejó como saldo 60 detenidos, al Sub. prefecto de Arauco, Manuel Hald, con heridas en una de sus manos. El oficial fue trasladado al hospital de Arauco donde se le realizan exámenes radiográficos para determinar si hay fractura o no. Además se registraron daños materiales en tres móviles de la institución (parabrisas y lunetas mayoritariamente).

El gobernador de Arauco, Rodrigo Daroch, lamentó los hechos acontecidos en la ruta 160. Como Gobierno hemos tratado de dar cumplimiento a cabalidad a los compromisos que tenemos con la pesca artesanal y lamento profundamente la actitud que se ha tomado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/03/2009 09:28:00 PM](#)

2 de diciembre de 2009

DDHH: IDENTIFICAN A 3 VÍCTIMAS DEL PATIO 29



Fuente: EFE

El juez Alejandro Solís comunicó este miércoles a los familiares de tres víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet las identidades correctas de las mismas, luego que más de un centenar fueron mal identificadas por el Servicio Médico Legal, según se conoció en el año 2006.

Según fuentes del Poder Judicial se trata de personas asesinadas en 1973 y sepultadas en tumbas marcadas como "NN" en el patio 29 del Cementerio General de Santiago, de donde fueron exhumadas tras el restablecimiento de la democracia en el país.

Los restos corresponden a los detenidos desaparecidos Waldemar Segundo Monsalve Toledo, Pablo Aranda Schmied y al ejecutado político Nelson Muñoz Torres.

El ministro a cargo de la investigación se reunió con los familiares de éstos y con dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP).

Las pericias para establecer sus identidades fueron realizadas por el Health Science Center de la Universidad de North Texas (EEUU), que confirmó que las muestras de ADN de los familiares eran compatibles con las de las víctimas.

En el año 2006 se dio a conocer que había errores en la identificación de los restos del Patio 29 y desde entonces el Servicio Médico Legal comenzó una serie de auditorías para lograr identificar correctamente las osamentas encontradas.

El juez Solís, quien estuvo acompañado por el director del SML, Patricio Bustos, explicó a los familiares que la identificación se realizó mediante los análisis de ADN mitocondrial y ADN Nuclear ATR, encargados en mayo de 2008 para un total de 123 osamentas exhumadas desde el Patio 29.

Los análisis se realizaron luego de una auditoría científica realizada en la Unidad de Genética del Servicio Médico Legal y de la designación, en marzo de 2007, de un Panel de Expertos integrado por los médicos forenses María Cristina de Mendoza y Francisco Etxeberría y la genetista Rhonda Raby.

Según el informe Rettig que en 1991 certificó unos 2.279 casos de chilenos muertos a manos de agentes del Estado, Waldemar Segundo Monsalve Toledo fue detenido el 12 de octubre de 1973 en las cercanías de la empresa donde trabajaba y desde esa fecha se desconocía su paradero.

En tanto, Pablo Aranda Schmied fue detenido el 17 de septiembre de 1973 en el Hospital San Juan de Dios, donde realizaba una práctica como alumno de tercer año de Medicina y desde esa fecha también se desconocía su paradero.

Nelson Muñoz Torres, por su parte, era un lustrabotas de 20 años que fue hallado muerto en una calle de Santiago, a causa de múltiples heridas de bala, el 23 de septiembre de 1973.

Cuando en 1991 se abrieron las tumbas sin nombres del Patio 29 se descubrió que en algunas había hasta tres cuerpos en un mismo ataúd.

Al ser preguntado sobre el particular, Augusto Pinochet, quien aún era jefe del Ejército, comentó: "Pero qué economía más grande".

En julio de 2006 el Patio 29 fue declarado Monumento Nacional.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/02/2009 06:55:00 PM

2 de diciembre de 2009

DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA PRESTA AYUDA A COMUNEROS HERIDOS EN LA ARAUCANÍA



Funcionarios de la Cruz Roja Internacional se encuentran en la Región de La Araucanía prestando ayuda médica a los Comuneros Mapuches que han resultado heridos en enfrentamientos en la Zona del Conflicto Mapuche

La comitiva está a cargo del Secretario para América Latina, el Suizo Michel Minning, y han comenzado a prestar atención médica a Comuneros Mapuche heridos en la Comuna de Ercilla.

Según el lonko José Carinao, de la comunidad José Guillón del sector Pidima, son más de 150 los que se encuentran heridos con perdigones de Carabineros, de los cuales 25 ya han sido atendidos por la Cruz Roja Internacional.

Carinao explicó que los Mapuches tienen miedo de atenderse en los Centros de Salud, debido a una orden del Tribunal de Collipulli, que obligaría a los Mapuches heridos a presentarse ante la Justicia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/02/2009 06:49:00 PM

2 de diciembre de 2009

AFDD ANTE DICHOS DE MINISTRO PEREZ YOMA



Al parecer y según los dichos del señor Ministro del Interior, oficiando de vicepresidente de la República, Edmundo Pérez Yoma, denunciar la desaparición del joven mapuche José Huenante Huenante a manos de personal de Carabineros de Chile, desde el 3 de septiembre de 2005 es una.....macana. Palabras solo homologables a aquellas que clasificaron a las chilenas y chilenos como humanos o humanoides.

Lo claro es que el joven José Huenante fue detenido por Carabineros, un día 3 de septiembre de 2005 aproximadamente a las 2:30 de la madrugada en el sector de Vicuña Mackenna en Puerto Montt y desde esa fecha se desconoce su paradero, con los siguientes agravantes: adulteración del número de detenidos esa noche, donde decía 2, se borra y ponen 1; no se justifican los kilómetros recorridos por las patrullas esa noche; extrañamente no aparece actividad policial entre las 02:00 y las 06:00 de la mañana del día en que se practica la detención. Han pasado 4 años y nada se sabe de él.

Una situación de esta naturaleza debería mover al Señor Pérez Yoma a reaccionar de la única manera que se espera en democracia, exigiendo una pronta y acuciosa investigación, seguida de una sanción penal ejemplificadora.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos puede aceptar que no se trata de una víctima del terrorismo de estado, pero que lo ocurrido con José se asemeja mucho a lo ocurrido con nuestros familiares. No hay información, no hay reconocimiento de los hechos, los Tribunales no actúan con diligencia, tergiversan los hechos y la autoridad que debería imponerse con energía por aclarar lo sucedido, exclama que es unamacana. Parodiando su lenguaje podríamos decirle. Señor Ministro déjese de boludeces.

Desde nuestra condición de familiares de detenidos desaparecidos, deseamos expresarle a la familia de José, toda nuestra solidaridad y compromiso para que la impunidad no se imponga y los responsables sean sancionados.

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 12/02/2009 06:40:00 PM

2 de diciembre de 2009

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA LLAMA A TERMINAR CON CONFLICTO EN LA ARAUCANÍA



El llamamiento, que fue firmado por una serie de personalidades chilenas y extranjeras, apunta al término de la militarización y de las querellas contra comuneros y dirigentes mapuches, entre otras demandas. El gobierno celebró el hecho e informó que el conflicto ha evolucionado positivamente durante el último tiempo.

Terminar con la militarización de las comunidades mapuches, así como también con las querellas contra comuneros y dirigentes de esta etnia, son parte de las demandas que suscriben una serie de personalidades de la sociedad chilena y de otras latitudes en un llamamiento presentado por la Comisión Ética contra la Tortura.

Juana Aguilera, representante de este organismo humanitario, señaló que resultan inaceptables las sistemáticas acciones de violencia que se registran en diversas comunas de La Araucanía, que han terminado incluso con comuneros muertos, como el caso de Jaime Mendoza Collío, además de otros integrantes que resultan gravemente heridos y deben trasladarse a Santiago por miedo a quedar detenidos y ser imputados de diversos delitos.

“Hemos tenido que recibir a loncos y personas que han perdido sus ojos, gente que ha estado herida con perdigones, que no han podido y que tienen terror de ir a los hospitales públicos de la zona, porque allá hay una complicidad y muchas veces son detenidos ahí mismo. Hemos tenido que generar las condiciones para sacarlos de allá, llegar a Santiago y posibilitarles atención médica. Eso es inaceptable para un país que en el concierto

internacional, se plantea como líder de los derechos humanos. No puede ser", denunció Aguilera.

A esta situación se suma la violación a los derechos de los niños, que sufren diversos traumas, como han constatado organismos estatales de educación y de salud mental, donde los dibujos más recurrentes son en rojo y de carabineros en diferentes procedimientos en sus comunidades.

Además están las denuncias calificadas como montajes de la prensa por el historiador y académico de la Universidad de Chile Sergio Grez Toso, como la aseveración del fiscal de La Araucanía, Francisco Ljubetic, al diario La Tercera del sábado, en donde cuestionaba a Pamela Pessoa, mujer de Héctor Llaintul, dirigente de la Coordinadora Arauco Malleco, por el hecho de trabajar como asistente social en el servicio de salud de Cañete.

"Hoy en Chile una persona no tiene derecho a tener lazos de parentesco, de amistad o de solidaridad con cualquier persona que sea sometida a proceso por alguno de estos fiscales encargados de perseguir a los luchadores mapuches. Esto me parece de la máxima gravedad, es algo que no se debe dejar pasar, la ciudadanía chilena tiene que reaccionar frente a estos hechos, que nos afectan a todos, no solamente a los presos políticos mapuches", afirmó Grez.

Para el historiador esto es igual a la época del macartismo en los Estados Unidos en la década del '50, cuando los gobiernos norteamericanos perseguían a comunistas y a quienes pensarán o solidarizarán con las ideas más progresistas, entre ellos el propio Charles Chaplin o Marlon Brando.

Pero en el gobierno el ministro Coordinador de Asuntos Indígenas, José Antonio Viera Gallo, intentó bajar la intensidad de la discusión al reiterar que en las comunidades se registra una menor actividad policial, al tiempo que saludó el llamamiento para buscar una salida pacífica a las demandas territoriales de los mapuches.

"Si ese llamamiento apunta a que haya más paz en La Araucanía, es lo que nosotros también quisiéramos y que las justas reivindicaciones del pueblo mapuche se encaucen por la vía de la ley y del diálogo. El llamado habría que extenderlo a las comunidades indígenas que han tenido, a veces, actitudes más violentas, y también a las distintas decisiones que toman las autoridades. Pero en general, la situación hoy es mucho mejor", señaló Viera Gallo.

Sin embargo, para los firmantes del llamamiento para terminar con la violencia policial en La Araucanía, estas buenas intenciones planteadas en el gobierno deben ir acompañadas de acciones concretas, por ejemplo, retirando el contingente policial exclusivo para vigilar los predios de privados en la zona, con dinero de todos los chilenos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/02/2009 06:37:00 PM](#)

2 de diciembre de 2009

ESTADO Y DDHH: LAS PALABRAS IMPORTAN



Por Domingo Lovera P. *

Las palabras importan, sobre todo cuando quienes las formulan son los encargados de las vocerías del Estado. A través de ellas, qué duda cabe, uno puede informarse de la voz del Estado, voz muchas veces oculta en una cena, reunión privada o acuerdo secreto. En materia de derechos humanos, al menos, esas declaraciones son preocupantes.

Mientras Chile se postulaba como candidato al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, un grupo de organizaciones dedicadas al trabajo de derechos humanos -entre las que nos contamos- firmamos una declaración pública en la que objetamos la candidatura nacional. Afirmamos que un Estado respetuoso de los derechos humanos no podía carecer de una institucionalidad sobre derechos humanos (la recientemente aprobada, dicho sea de paso, deja bastante que desear), dilatar el cumplimiento de las decisiones judiciales en su contra, no ratificar tratados internacionales relevantes sobre derechos humanos y defender incluso con juegos de palabras las violaciones a los derechos humanos documentadas en los informes elaborados desde la sociedad civil.

¿Qué respondió el Estado? El ministro Viera-Gallo afirmó que "si el criterio fuera tan estricto no habría gobierno en el mundo que pudiera participar en ese Consejo". ¿Se imagina usted a los ministros de Estado diciendo algo así como, "mire, la OCDE es importante, pero para ser parte integrante de ella no se requiere cumplir con todos los estándares"?

El Informe Anual 2009 da cuenta del caso de José Huenante, adolescente detenido por las fuerzas policiales hace 4 años y del cual no ha vuelto a saberse. El Informe llama la atención sobre las obligaciones a las que se ha comprometido el Estado chileno, incumplidas en este caso y en muchos otros. La detención arbitraria de adolescentes cometida por las fuerzas policiales gatilla importantes obligaciones para el Estado, entre otras, la de investigar, sancionar, cooperar en la prevención y adoptar todas las medidas de "carácter legislativo, administrativo, judicial o de cualquier otra índole necesarias" para cumplir con la erradicación de la desaparición forzada.

¿Qué respondió, esta vez, el ministro Edmundo Pérez? Preste atención a las palabras porque, como se insiste en La Moneda, importan: "Si empezamos a calificar cada uno de los homicidios como cosas de detenidos desaparecidos, me parece que le estamos haciendo un flaco favor, y poniendo en igual condiciones los detenidos de la dictadura con problemas policiales y delictuales que se ha producido y se van a seguir produciendo".

Para el Ministro Pérez la detención y desaparición (él habla de homicidio, pese a los resultados de la investigación judicial) de José Huenante es un simple hecho delictual. Es más, afirma, "se van a seguir produciendo" (!). A estas alturas cuesta entender qué quiere decir el vicepresidente de la República. Pero, como sea, se trata de una declaración

lamentable. Si el Estado de Chile carece de una institucionalidad sobre derechos humanos seria y prefiere centrarse en juegos de palabras, lo mínimo que uno podría esperar de parte de sus voceros es -insistimos, al menos- una condena expresa de los hechos ocurridos. Decir, en cambio, que la desaparición arbitraria de un adolescente a manos de agentes del Estado no es un tema de derechos humanos y afirmar, al mismo tiempo, que esto va a seguir ocurriendo, da cuenta, al menos, de una alarmante despreocupación.

*Domingo Lovera P., Centro de Derechos Humanos UDP.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/02/2009 06:32:00 PM](#)

1 de diciembre de 2009

SOLICITA INVALIDACIÓN EN PROCEDIMIENTO URGENTE



CARABINEROS DE CHILE
Dirección de Salud
Hospital de Carabineros

Col 1 1420

N° 09228

Certifico que En Ovidio RONERO ESCOBEDO
padece de 1) H2
y necesita 2) embarazo 35-4 semanas
3) Síndrome hipertensivo del embarazo
4) Preeclampsia leve
5) Crisis hipertensiva
6) Lesión anterior alta

Hospital (co) de la ciudad
Santiago, 1 de Diciembre del 2009

Firma del Médico
Dr. Carlos Carlos Catalla
RUT 8111468-6

Santiago, 01 de Diciembre de 2009

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA INVALIDACIÓN EN PROCEDIMIENTO URGENTE

PRIMER OTROSÍ: SUSPENSIÓN DE EFECTOS

SEGUNDO OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE ASESORÍA

SRA. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ORIELE ANDREA ROMERO ESCOBEDO, cabo 2º de Carabineros de Chile, domiciliada, para estos efectos, en calle Carabineros de Chile N° 33, Of. 3, Santiago, a SS. Excelentísima respetuosamente digo:

Que, en mi calidad de madre de 2 hijos y mujer embarazada, que cumple cerca de 13 años al servicio de Carabineros, vengo en solicitar la invalidación de la Resolución N° 243, de la Prefectura Santiago Sur, de Carabineros de Chile, del 15 de junio de 2009, por contener vicios de manifiesta ilegalidad.

En efecto, en tal acto administrativo se dispone mi retiro absoluto de las filas de la Institución, en conformidad con una supuesta resolución, N° 417, del H. Comisión Médico Central de Carabineros, que desconozco en su integridad.

Es más, tal acto que ordena mi retiro, cuya copia acompaño, carece de firma de autoridad responsable; y se funda en reglamentos de vigencia cuestionable toda vez que no se han publicado en el Diario Oficial como mandan los artículos 48 y 51, de la ley N° 19.880. En consecuencia, tanto la investidura legal y previa, como la competencia que impone el artículo 7 de la Constitución, a los órganos de la Administración se hacen difíciles de constatar.

Quiero agregar que no he tenido el debido emplazamiento, respecto de los antecedentes médicos que fundan este retiro. Por lo tanto, su incorporación no sólo vulnera la transparencia, que se exige del actuar del Estado, en los artículos 8, de la Carta Fundamental y 16 de la ley 19.880; sino que afecta mi derecho a un debido procedimiento en los términos que asegura la Constitución en su artículo 19, N° 3, inciso 5, en relación con el artículo 17, letra f) , de la ley N° 19.880.

Tampoco se respetaron los requisitos que impone el artículo 41, de la ley N° 19.880, respecto de las resoluciones finales dado que se omite toda expresión sobre los recursos que proceden, en contra de la misma, así como del plazo para interponerlos.

Es conveniente considerar que soy discriminada, dado que en cualquier otro caso una madre trabajadora estaría protegida por el fuero, que otorga la ley, y que impide toda desvinculación que no esté previamente autorizada por un juez del Trabajo. Toda normativa, en contrario, vulnera la Constitución así como los tratados internacionales de derechos humanos especialmente los que protegen los derechos del niño o del que está por nacer. Debo dejar como antecedente que mi caso fue puesto, hace más de un mes, en conocimiento, de la Subsecretaría de Carabineros, por la Sra. María Eugenia Puelma, del departamento de Derechos Humanos de la CUT, sin que hasta la fecha tengamos respuesta.

La urgencia de la gestión anterior radicaba en que puedo dar a luz en cualquier momento sin contar con la cobertura hospitalaria de Carabineros que sentenció de manera irregular mi desvinculación a partir del 1º de diciembre de este año.

Mi avanzado estado de gravidez hace que deba remitir este escrito a través de mi abogado ya que es posible que a la fecha de su entrega me encuentre hospitalizada.

POR TANTO,

SÍRVASE SS. EXCELENTÍSIMA tener por solicitada la invalidación de la resolución impugnada, y que dispone mi retiro de Carabineros de Chile, a fin sea dejada sin efecto, en todas sus partes, utilizando el procedimiento urgente que establece el artículo 63, de la ley N° 19.880, atendida mi condición de embarazada y de los debidos resguardos respecto de la vida de mi hijo que está por nacer.

PRIMER OTROSÍ: En conformidad con los artículos 3 y 57, de la ley N° 19.880, solicito se disponga, en beneficio del niño que está por nacer, la suspensión de los efectos del acto impugnado hasta la total tramitación de esta presentación..

SEGUNDO OTROSÍ: De acuerdo al artículo 10, inciso 3°, de la ley N° 19.880, me asesoran en esta presentación los abogados Laura Soto González, Diputada de la República en lo que respecta a los derechos de mi hijo que está por nacer; y Rubén Jerez Atenas, de la Asamblea Nacional Por Los Derechos Humanos, en lo que se relaciona con mis derechos estatutarios con la Administración, ambos con mi domicilio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/01/2009 08:55:00 PM](#)

1 de diciembre de 2009

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY EUTANÁSICO PARA PERROS ABANDONADOS FUE APLAZADO



Por: *PrensAnimalista*

Valparaíso, 3 de diciembre.- El Senado en pleno aplazó votación del proyecto de Ley sobre Tenencia Responsable de animales que incluye la eliminación de perros abandonados. Las razones no fueron especificadas por el presidente del Senado Jovino Novoa.

En la misma línea, proteccionistas debieron presionar para ingresar a la sesión. A pesar del derecho a la participación ciudadana que Michelle Bachelet promocionó tanto durante su mandato, uno de los edecanes del Congreso negó sistemáticamente el ingreso a la sala de la directora ejecutiva de la Coalición por el Control Ético de la Fauna Urbana (CEFU) Alejandra Cassino y de animalistas de Santiago y la V región. Fue la intervención del

senador senador Alejandro Navarro que facilitó la entrada de los mismos.



No se informó sobre una posible fecha para la votación del cuestionado proyecto de ley que impulsó el integrante de la Comisión de Salud del Senado, Guido Girardi.

Proteccionistas y ciudadanía Pro - vida continuarán con diversas manifestaciones a lo largo de Chile para que definitivamente el proyecto de ley no sea votado, y se creen políticas de trabajo que respeten el derecho a vivir de cualquier especie, y que vayan en beneficio de los animales.

*Jueves 3 de diciembre, 13 horas, La Moneda. Manifestación contra ley eutanasia. Convocan CEFU, PrensAnimalista y Animalistas de Chile.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/01/2009 08:45:00 PM](#)

1 de diciembre de 2009

PORQUE LAS BALLENAS NO ESTÁN A SALVO, CHILE EXIGE PROTESTA DIPLOMÁTICA EN CONTRA DE LA CAZA CIENTÍFICA DE BALLENAS



Fuente: Centro de Conservación Cetacea, Centro Ecoceanos

Santiago de Chile, 1º de diciembre de 2009 (CCC/Ecoceanos News) - El Centro de Conservación Cetacea, el Centro Ecoceanos, el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) y Anima Naturales demandaron a la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, liderar acciones para los que países de América Latina presenten una queja

diplomática contra las operaciones de "caza científica" que la flota japonesa llevará a cabo durante los próximos meses en aguas del Santuario de Ballenas del Océano Austral.

El llamado lo hicieron en representación de miles de chilenos que durante la últimas semanas han adherido su firma a una petición que busca que Chile, junto a los países de América Latina que son parte de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), lideren acciones para protestar formalmente en contra de la matanza de cerca de mil ballenas que serán sacrificadas bajo supuestos fines de investigación científica en aguas del Santuario de Ballenas del Océano Austral.

La demanda ciudadana fue respaldada por los senadores Guido Girardi (PPD), Alejandro Navarro (PS), Antonio Horvath (RN), Jaime Naranjo (PS), Pedro Muñoz (PS) y Juan Pablo Letelier (PS), además del diputado Gabriel Silber (DC).

Desde 1987, año en que la CBI prohibió la matanza comercial de ballenas a nivel global, Japón ha abusado continuamente de un resquicio legal que le permite auto otorgarse cuotas de captura argumentando supuestos fines de investigación científica. Sin embargo, las –más de ocho mil ballenas que han sido capturadas en nombre de la "ciencia", terminan siendo comercializadas en el mercado interno de Japón.

Atendiendo el llamado ciudadano, el Senado envió ayer una contundente señal al aprobar en forma unánime un proyecto de acuerdo en el que solicita a la Presidenta Bachelet que envíe una nota de protesta diplomática contra el programa japonés de caza científica de Ballenas. La propuesta fue presentada por los senadores Antonio Horvath, Baldo Prokurica, Soledad Alvear, Evelyn Matthei, Andrés Allamand, Jorge Arancibia, Nelson Ávila, Carlos Bianchi, Andrés Chadwick, Juan Antonio Coloma, Guido Girardi, Carlos Kuschel, Hernán Larraín, Pablo Longueira, Pedro Muñoz, Roberto Muñoz Barra, Alejandro Navarro, Jaime Orpis, Víctor Pérez, Sergio Romero, Mariano Ruiz-Esquide, Hosaín Sabag y Adolfo Zaldívar.

Elsa Cabrera, directora ejecutiva del Centro de Conservación Cetacea afirmó que "durante la última década Chile ha consolidado una política de Estado permanentemente comprometida con la conservación y el uso no letal de los cetáceos y nuestros representantes han expresado en diversas ocasiones su absoluto rechazo a las operaciones de "caza científica" de ballenas por lo que el llamado de miles de chilenos debería ser acogido por el gobierno de la misma manera que lo han hecho los senadores".



Para Juan Carlos Cárdenas, director ejecutivo del Centro Ecoceanos "es fundamental que las autoridades atiendan prontamente el llamado de la ciudadanía, es especial porque las operaciones balleneras de Japón en el Océano Austral amenazan el actual proceso de

reforma de la Comisión Ballenera Internacional que se encuentra a cargo del actual presidente de la CBI, el embajador chileno Cristián Maquieira".

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) es el organismo encargado del manejo y conservación de los cetáceos a nivel mundial y actualmente se encuentra en un proceso de negociación para definir su futuro. Este proceso debería concluir en junio de 2010, pero la Comisión no ha podido realizar avances sustantivos debido a que el gobierno de Japón no ha querido abordar la denominada "caza científica" de ballenas, el tema más controversial que amenaza tanto a las poblaciones de ballenas y como la gobernabilidad de la CBI.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [12/01/2009 08:41:00 PM](#)

30 de noviembre de 2009

PROCESAN A MIEMBROS DE LAS FFAA POR CAUSAS DE VIOLACIONES DE DDHH OCURRIDOS EN LA ESMERALDA



Doce inculpados permanecerán con prisión preventiva por los secuestros de seis personas ocurridos en septiembre de 1973.

La ministra de fuera de la Corte de Apelaciones de Valparaíso Eliana Victoria Quezada dictó procesamientos por el delito de secuestro de María Eliana Comené, Alberto Neumann Lagos, Claudina Moreno Cortés, María Elvira Huerta Sánchez, Rosa Angélica Huerta Sánchez y María Isabel Vásquez Pezoa (todos ellos con vida), ilícito cometido en septiembre de 1973, a bordo del Buque Escuela Esmeralda.

La magistrada determinó el procesamiento y la prisión preventiva de los oficiales de la Armada Sergio Barra von Kretschmann, Juan Mackay Barriga y Ricardo Riesco Cornejo y del oficial de Carabineros Nelson López Cofré.

La resolución judicial también se extiende para Bertalino Castillo Soto, Jorge Leiva Cordero, Jaime Lazo Pérez, Reginaldo Rebolledo López, Manuel Leiva Valdivieso, Juan Reyes Bausar, Luis Cabezón Cattanzano y Alejo Esparza Martínez.

Los detenidos ingresaron en prisión preventiva a recintos de la Armada y de Carabineros, salvo en el caso de Barra von Krestchmann, quien se encuentra con arresto domiciliario por motivos de salud.

La magistrada, además, dictó procesamiento en la investigación por el homicidio calificado de Alejandro Delfín Villalobos Díaz, ocurrido el 19 de enero de 1975, en la ciudad de Viña del Mar. La ministra encausó por este delito a Marcelo Moren Brito y Rubén Fiedler Alvarado.

Los detenidos se encuentran en prisión preventiva en recintos del Ejército de Chile.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 11/30/2009 06:16:00 PM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).